

## La cuestión palpitante Camino del abismo

V

### Inestabilidad del régimen de Estatuto

Como se ha visto en los artículos precedentes, un Estatuto más o menos autónomo es un acto de plena y única soberanía de las Cortes, lo cual quiere decir que pueden estas modificarlo a su antojo en cualquier momento, puesto que su voluntad es soberana y no se para en barras si el deseo es imperioso.

Y al hacerlo así no faltan a la lógica de los principios que son base y sustento del régimen liberal parlamentario o democrático como algunos lo llaman y con este señuelo le rinden adoración y cantan en su honor himnos de gloria. La voluntad popular, las Cortes, expresión fiel de ellas, son las que rigen y no otra cosa en este sistema. El derecho divino, el derecho natural, el respeto a los compromisos contrarios nada son ni nada significan. Esto ha de ser, porque nosotros que somos diputados decimos que esto es lo que hoy quiere el pueblo y la voluntad del pueblo por nosotros interpretada y expresada tiene fuerza de ley y todo lo que tienda a limitarla es tiranía, absolutismo propio de regímenes monárquicos.

Quien voluntariamente deja el amparo de compromisos solemnes contraídos fuera de los límites de la voluble y tornadiza voluntad popular, más voluble y más tornadiza en su representación legal las Cortes, es quien menos puede quejarse si, creyendo que los antojos de aquella amonizarían con sus propios deseos, se encuentra con que siguen rumbos distintos, o si, al poco tiempo de seguir armónicamente el mismo camino decide hacer marcha atrás y decir que no donde antes dijo que sí.

El Estatuto Catalán en uno de sus artículos, el 18, dice que puede ser reformado por iniciativa del Gobierno o de las Cortes a propuesta de la cuarta parte de sus votos y la reforma tendrá validez aunque sea rechazada por el referéndum de Cataluña en cuanto la hayan ratificado las Cortes subsiguientes. No cabe duda que un artículo igual se incluirá en el Estatuto vasco, si llegara a prosperar, por donde será ley constitutiva de Euzkalerria, y solo para Euzkalerria, un precepto en el que ella no habrá tenido otra participación que la de repudiarla.

Pero también puede indirectamente ser modificado el Estatuto sin que sea necesario referéndum alguno de la región en virtud del artículo 125 de la Constitución, que regula como puede ser, está reformada, pues claro está que si se reforman los artículos 15 y 16 quedan ipso facto reformados los Estatutos.

Es decir que el Estatuto se dicta para una duración indefinida pero no sería raro que durara escasos meses, sobre todo si se tiene en cuenta la cada vez más señalada corriente revisionista de una Constitución que no ha podido regir ni un solo minuto en lo que es en ella más substancial.

En contraste con esto el régimen de Concerto es de gran estabilidad; cada nuevo Concerto que se ha celebrado ha tenido una más larga duración: ocho años el de 1878; sin plazo el del 87 pero duró hasta el 94; 12 años y meses el de este año; 20 años el de 1906 y 25 el de 1925-1926.

Con la circunstancia de que no se discute la cuestión de principio sino la aplicación (cupos, reglamentación) y la discusión tiene lugar fuera del juego político de los partidos, entre las partes interesadas, el Estado y las Diputaciones, asistidas estas por la unánime adhesión de Euzkalerria que ha sabido hasta ahora mantener fuera de la lucha de enreujadas algo tan substancial como es el Concerto Económico.

La fuerza del Concerto Económico es tal que ha resistido todos los embates y todos los cambios políticos, no ya sin perder o debilitarse, sino extendiendo la facultades ganando en importancia a pesar de la mala voluntad con que lo han mirado todos los Gobiernos. La dictadura de Primo de Rivera no solo lo respetó, y fueron las Diputaciones vascas y la navarra las únicas que se salvaron de la disolución, sino que lo renovó y lo renovó ventajosamente, luchando denodadamente Calvo Sotelo con don Esteban de Bilbao y sus compañeros de embajada.

En cambio la Mancomunidad Catalana, hija de unas Cortes, fué disuelta y luego borrada del mapa administrativo de un solo plumazo, sin consideración siquiera a que la presidía un amigo del general tan adicto como don Alfonso Sala, Duque de Egara que puso gran empeño en salvarla de la muerte.

Importa mucho reflexionar sobre lo que antecede y no proceder de ligero, para que no resulte que un régimen que, con tanto esfuerzo, hemos venido sosteniendo a través de más de medio siglo y que nadie se ha atrevido a derrocarlo en lucha franca, lo viéramos desaparecer por camino indirecto y por obra y gracia de nosotros mismos, a instancias nuestra. Que no tengamos que decir nuestros hijos Perdónalos que no sabían lo que se hacían.

Nuestros lectores se habrán enterado del artículo que reproducimos de «Euzkadi» ayer sin comentario alguno y habrán visto que, según el órgano del nacionalismo, la «nacionalización» de la Virgen del Pilar y una plegaria por España hecha en una función religiosa son «una maniobra con carácter de «trágala» desarrollada con el propósito ya intolérable de molestar a los católicos nacionalistas» y que es «pequeñez de espíritu ruin» el pedir por España y el rezar unas que llama «letanias hispánicas» que a lo mejor resultan las del Sagrado Corazón de Jesús que el Prelado mandó rezar, por donde se ve que «Euzkadi», a título de nacionalismo, entra a definir en cosa tan esencialmente reservada a la Iglesia como es la liturgia, el culto divino, y como quien no quiere la cosa, al desmenuarse con cuidado, parece amenazar con una huelga de fieles: «mueve a ciertas gentes a no descansar en el empeño de alejar del templo a los fieles.»

Es notable el efecto que a los nacionalistas produce el nombre de España; no diremos que sea como el que el agua produce en el hidrófobo o la cruz al diablo, pero lo cierto es que se parece mucho. No les estorba que en la Iglesia se reze por los paganos, por los pérfidos judíos, por nuestros enemigos, por esos mismos que hoy nos persiguen y acuerdan derribar el Monumento del Sagrado Corazón, pero que se nombre a España, que se reze por España, que se de culto a la Virgen del Pilar, eso les saca de quicio, es para ellos un trágala, muestra de espíritu ruin que, no solo impide la unión de los católicos para luchar en el terreno de la política en defensa de la Iglesia, sino que es causa de desunión en el mismo templo, donde hasta ahora no habían llegado los conflictos de que es hija nuestra debilidad.

Como se ve, para que los católicos nacionalistas puedan ir al templo, para que el culto divino no lo tomen a «trágala» o a pequeñez de espíritu ruin, necesario será que ellos establezcan una censura previa y definan qué peticiones pueden o no hacerse y que letanias son las que han de rezarse y, por este camino, en una futura asamblea de partido puede ser que figure en la orden del día lo siguiente: Libro de oraciones para uso de Euzkadi, que es tanto como decir para el partido nacionalista.

Si así proceden, empujados por la pasión partidista, con las cosas que pertenecen al culto, ¿puede nadie extrañarse de que a nosotros nos traten como nos tratan?

Este proceder que para algunos será causa de asombro, doloroso, no tiene nada de extraordinario, tan natural es en el nacionalismo el que el odio a España le lleve a estos extremos, que su mismo fundador y maestro Sabino Arana-Goiri, a cuya memoria rinden culto, ya lo preveía y tenía ser él la primera víctima.

Y lo que es más chusco, después del decreto tan solemne del B. B. B. en que se oída naba ir solos a las elecciones sin unirse con las izquierdas ni con las derechas, se queja de que el culto a una Virgen, una plegaria y unas letanias pongan travas a la unión de los católicos.

Mal camino lleva el nacionalismo, ha entrado en una pendiente que arrastra al abismo, si el pueblo vasco quiere salvarse no tiene más remedio que encaminarlo por otros senderos o abandonarlo para que, ya que es su deseo, sea él el único que se despena.

LA DOCTRINA TRADICIONALISTA INSPIRADA EN EL LEMA BASICO DE DIOS, ES LA UNICA CAPAZ DE SALVAR A ESPAÑA

FR MER ANIVERSARIO  
Rogad a Dios en caridad por el alma de  
**Doña Eusebia Belaustegui e Iturbe**  
Que falleció en Vitoria el 18 de febrero de 1932, a los 71 años de edad  
Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de S. S.  
E. P. D.  
Su afligido esposo don Raimundo Manchola; hijos don Primo, doña Juana, doña Petra y don Ricardo; hijos políticos doña Lucía Eguilaz, doña Veneranda González (viuda de Manchola), don Domingo Valle y doña Natividad Martínez; nietos; hermanos doña Petra, don Juan José y don Ignacio (Presbítero); hermana política doña Margarita Otamendi; sobrinos, primos y demás parientes,  
AL RECORDAR a usted tan triste fecha, le ruego que tenga presente en sus oraciones y se digne asistir al FUNERAL DE ANIVERSARIO que, en sufragio del alma de la finada, se celebrará mañana sábado, día 18, a las ONCE, en la iglesia parroquial de San Vicente, por cuyo acto de caridad cristiana le quedarán agradecidos.  
Vitoria, 17 de febrero de 1933.  
El Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad y los excelentísimos Sres. Obispos de Madrid y Vitoria, se han dignado conceder 100 y 50 días de indulgencia en la forma de costumbre.

### AGUAFUERTES MISS..... GARBANZOS

¡Bonito número el de «Ahora» de ayer!

¡Ahora! ¡Ayer! ¿Qué mal sueño, verdad?

Bueno: antes de pasar adelante, les aseguramos a ustedes, que aunque esas dos líneas anteriores nos han salido cortas, no escribimos en verso.

¿Estamos? Pues vamos con el panegrico. Precioso número el de «Ahora» de ayer.

Va todo él dedicado a la elección de «Miss España 1933», en el campo de Montiel.

¿No fué ahí donde apuñalaron a traición a don Pedro de Castilla?

—¿Qué dice usted? ¿Que sí?... Sigamos.

En ese portento de número, se habla, con una extensión «paradisíaca» de la colección de «misses» que han concurrido a ese alarde de belleza del órgano de don Luis.

Miss Galicia, Miss Extremadura, Miss Andalucía, Miss Baleares, Miss Canarias...

Antes se decía Reinas. Era la época de los españoles.

Ahora las dicen «misses»: estamos en la época de los ingleses.

Guapas chicas. Bonitas mujeres. El número es un primor. (Creo que lo hemos dicho ya unas cuantas veces).

Pero, la verdad, de todo lo que hemos visto en el numerito, lo que más nos ha llamado la atención han sido dos cosas: Nada se dice en ese alarde editorial de «Miss Madrid».

Y la segunda cosa es la portada: un retrato recortadito, pulido, retocadísimo de don Manuel.

Alrededor de don Manuel, a los pies y a los lados una colección de señores estumados, borrosos, opacos, diluidos, comiendo a todo meter, como sino hiciera cerca de dos años que gozan del presupuesto y como si después de repasar el interior del número dijeran todos a una: ¡Miss...garbanzos!

¡Oh, Miss...Garbanzos...! ¡Retratos te harán en el tiempo y con el tiempo, pero ninguno como esa portada alegórica del «Ahora» de ayer, que por las trazas va a ser la «ahora» de todos los momentos...!

«Ahora...o nunca!», debía titularse esa portada.

Y por qué carga de ajos—en el banquete habló Prieto—nos acordamos «ahora» de Duguesclin? ¡Ay miss...garbanzos...mis...garbanzos...!

JOSE

En tercera página la sesión municipal de anoche

### VITORIANA CALLES Y PLAZAS

Me causan envidia los niños de nuestro Barrio del Prado.

Los he visto a todos juntos, a todos los de aquellos contornos, cuando se dirigen, entusiasmados, y se agrupan, alborotadores, ante la Capilla de la Sagrada Familia para asistir al Catecismo que allí se les da.

Nuestros «peques» del Prado, tienen: un magnífico prado por el que son tan envidiados de los niños de la ciudad. Un prado que precede y rodea sus viviendas ofrendando, sin tasa, a sus pequeños, campo inmenso para juegos; libertad sin peligros para sus correrías; aire purísimo y luz y alegría para sus cuerpos y para sus almas...

Mientras que aquí, en la ciudad nos hemos empeñado en llenar de jardines más o menos oportunos o de edificios más o menos estéticos las plazas y rincones que dejara libres la vivienda, y nuestros niños, por fuerza, han de encontrarse, en las calles, con los peligros de la circulación, y en las plazas y rincones de la ciudad, con órdenes y letreros amenazadores («Orden del señor Alcalde se prohíbe jugar a la pelota» etc.), que mortifican, sobremanera, su afición a los juegos.

Los niños quieren jugar, necesitan jugar. Y eso sin emprender largas peregrinaciones a las afueras de la ciudad. ¡Plazas vitorianas de Santo Domingo, del Hospital, de los Sogueros, de la Provincia, y tantos otros rincones acogedores convertidos, a ratos, y todos los días, en hormigueros ingentes de chiquillo, o mejor, en jardines de flores que son los niños vivillando y embelleciendo, en alto grado, nuestra ciudad!

Hay un lugar en nuestra ciudad que está casi siempre cerrado. Es una plaza de Tiene cubiertos para el invierno y copudos árboles que le prestan grata sombra por el estío. Está cerca; como que está en nuestras mismas calles. Pertenece a nuestras Corporaciones. Adecantándolo un poco y un banquito de chiquillo o cuanto fuere menester podría convertirse, quizás, en hermoso lugar de juegos para nuestros niños, y con una área más que regular de los papás que verían a sus retoños algo más alejados que ahora de las ruedas de los «autos» y demás armatostes de la circulación.

El lugar a que aludimos es nuestra Plaza del Ganado. Exceptuando los días de mercado; ¿podría destinarse para el uso que proponemos?

Tanto como ha trabajado, en otras ocasiones la Prensa local, porque se construyan frontones populares, ¿no sería el que indicamos, un lugar señaladísimo para ello?

ENTRECUESTAS.

La familia de doña María Roa y Velasco (q. e. p. d.) nos encargan hagamos constar su agradecimiento por el pésame recibido con motivo de su fallecimiento, en la imposibilidad de hacerlo particularmente.

Las Misas Gregorianas en sufragio de su alma darán comienzo mañana, sábado, a las siete y media, en el Altar Mayor de la Parroquia de San Pedro.

## Lea y propague PENSAMIENTO ALAVES

PRIMER ANIVERSARIO DEL SEÑOR

**Don Antonio Salazar y Arceo**  
Que falleció en Vitoria el 18 de febrero de 1932

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica de Su Santidad  
R. I. P.

Su viuda doña Presentación Salazar; hijos don Nicolás, don Marcelino, don Antonio y doña Josefina; hermanos, sobrinos, primos y demás parientes,  
SUPLICAN a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios en sus oraciones, por lo que les quedarán muy agradecidos.

Todas las misas que se celebren mañana sábado en la Parroquia de San Miguel, Conventos de RR. PP. Carmelitas y Oblatas del Santísimo Redentor, serán aplicadas en sufragio del alma del finado.

Vitoria, 17 de febrero de 1933.

El Revdmo. Prelado de la Diócesis ha concedido las indulgencias acostumbradas.

CUARTO ANIVERSARIO

ROGAD A DIOS EN CARIDAD POR EL ALMA DE

**DOÑA JOSEFA SIERRA SOLARES**  
Que falleció el día 18 de febrero de 1929

Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica de Su Santidad  
E. P. D.

Su esposo don Emilio Ibarra; hija Emilia y demás familia,

RUEGAN A USTED LA TENGA PRESENTE EN SUS ORACIONES.

Todas las misas que se celebren mañana, sábado, día 18, en las Parroquia de San Miguel, San Pedro, San Vicente y Santa María; Convento de San Antonio, Convento de Siervas de Jesús, Colegio de María Inmaculada (Servicio Doméstico) y alumbrado al Santísimo; Capilla del Sagrado Corazón de Jesús (antes Residencia de los Reverendos PP. Jesuitas), MM. Reparadoras, las misas de ocho y nueve y el alumbrado al Santísimo, Convento de MM. Oblatas y las misas que se celebren el domingo, día 19, en la iglesia de los RR. PP. Carmelitas; serán aplicadas en sufragio del alma de la finada.

Vitoria, 17 de febrero de 1933.

Hay concedidas Indulgencias en la forma acostumbrada.

# DE LA VIDA REGIONAL

## VIZCAYA

### NO HAY NOTICIAS

El secretario del señor Amilibia recibió ayer a los periodistas diciendo que el gobernador se había trasladado a la Diputación, a conferenciar con el presidente de la Gestora, señor Laiseca, dejándole el encargo de decir a los informadores que carecía de noticias. Y que la tranquilidad en la provincia era completa.

### AYUNTAMIENTO

Siguió ayer en funciones de alcalde el primer teniente socialista, señor Zarza, quien, entre otras visitas, recibió a los concesionarios de autobuses de línea del Hospital quienes solicitaron autorización para hacer el recorrido por la Gran Vía y Alameda de Urquijo, con motivo de las obras que se están ejecutando en la calle de Hurtado de Amézaga.

Hablando con los periodistas el señor Zarza, del regreso del señor Ercoreca, dijo que ignoraba la fecha del mismo, suponiendo que el alcalde se encontraría en Burgos, con motivo de la reunión de los representantes de los Ayuntamientos del Valle de Mena, para tratar del pleito de las aguas de Ormaiztegui.

### DIPUTACION PROVINCIAL

En la Diputación hubo nutrido desfile de visitantes por el despacho del presidente de la Gestora, entre ellos:

El señor gobernador civil, al que acompañaba una Comisión del Ayuntamiento de Musques, con objeto de dar cuenta al presidente, de un escrito dirigido al señor Amilibia en el que se interesa la construcción de dos carreteras y que se autorice la entresaca de árboles en los montes comunales, con objeto de paliar la aguda crisis existente en dicha cuenca minera. El señor Laiseca manifestó a sus visitantes que, tan pronto como aquel Ayuntamiento varios trámites en relación con dichas carreteras, sacará a subasta las obras de las mismas a fin de comenzar en seguida los trabajos, en los que serán colocados los cesantes con motivo de la suspensión de trabajos en la mina "Coharón".

El secretario del ramo de la Edificación, señor Nadal, fué a enterarse respecto de los propósitos de reanudación de las obras en el Manicomio de Zamudio, poniendo de manifiesto las circunstancias difíciles por que atraviesan los obreros que en ellas trabajaban, exponiendo otras consideraciones sobre el particular. El señor Laiseca expuso a su visitante que, tan pronto como recibiera el informe de los técnicos encargados de averiguar las causas del derrumbamiento de los pabellones de dicho edificio, lo pondría en conocimiento de la Gestora, para determinar si procede comenzar las obras de otros pabellones.

Momentos después llegó la Comisión de técnicos para hacer entrega al se-

ñor Laiseca del escrito de que damos cuenta más abajo.

### DETALLES DE ASALTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO URQUIJO VASCONGADO

En el momento en que llevó a cabo los dos empleados de la sucursal realizaban las operaciones de arqueo del día y tenían cerrada la verja de la puerta central de establecimiento. De pronto aparecieron ante esta verja cuatro individuos, provistos, según parece, de bufandas, con las que se cubrían gran parte de la cara, y requirieron a los empleados para que les abriesen la puerta. En un principio les hablaron de una apremiante necesidad de cambios; pero como los empleados les replicaron que iban a cerrar la caja y que no era ya hora de despachar, los atacadores pasaron de los ruegos a las amenazas y, empujando sendas pistolas de que iban provistos, les encanionaron con ellas apremiándoles para que abriesen antes de que se decidieran a disparar sobre ellos. El espanto que les produjo a los empleados verse encanionados por cuatro pistolas les cegó, al extremo de decidirse, sin más vacilaciones, a obedecer y abrir la puerta, que no tardaron en franquear los atacadores. Una vez dentro dos de ellos se quedaron en la puerta, montando un servicio de vigilancia, que permitió a sus compañeros desenvolverse con absoluta seguridad y con la tranquilidad necesaria para no marrar el golpe. La primera precaución que adoptaron consistió en cerrar de nuevo la verja para impedir el acceso de cualquier rezagado, y cerrar asimismo la puerta cristalera, que, por ser de cristal esmerilado, ocultaba al exterior la vista del interior. Adoptadas estas medidas de precaución, que revelan al profesional de estos hechos por la minuciosidad y rapidez con que las llevaron a cabo, se fueron directamente a la caja. Indudablemente conocían a la perfección el establecimiento y la disposición de todos los servicios.

Llegado este momento—mientan los empleados—cada uno de los atacadores atendió a un distinto cometido, que, indudablemente, se sabían a la perfección, por cuanto no necesitaron cruzar una sola palabra. Los dos que quedaron custodiando la puerta siguieron en su puesto. Un tercero quedó, pistola en mano, atento a vigilar a los empleados, y, entre tanto, el otro, el que se había llegado a la caja, buscaba en ella y se apoderaba de varios mazos de billetes, que se metió rápidamente en los bolsillos, sin detenerse a contarlos, ni siquiera a vaciar totalmente el contenido de la caja, en la que quedaron unos cientos de pesetas. Además de los billetes se llevaron también en metálico hasta dos mil pesetas, que cargaron en un saquito.

Hay un detalle que pone aún más de manifiesto la serenidad con que pro-

### ASAMBLEA

El presidente de la Juventud Jaimista de Pamplona ha dirigido al diputado señor conde de Rodezno una carta exhortándole a la idea de celebrar una Asamblea nacional de Juventudes, en fecha próxima.

### ASALTO A UN AYUNTAMIENTO

Esta mañana, a las nueve, cuando celebraba sesión el Ayuntamiento de Santacara, se presentó un numeroso grupo de individuos que exigieron, con amenazas, la dimisión de los concejales, cosa que hicieron.

El gobernador, al tener noticia del hecho, dió órdenes a la Guardia civil de Cascastillo para que se personara en Santacara y restableciera el orden, disponiendo la detención de los allanadores de la Casa Consistorial, cosa que realizó la Benemérita.

Los concejales han sido repuestos en sus cargos y no se les aceptará la di-

misión en tanto se lleva a cabo la formación del oportuno expediente para averiguar los hechos.

—En Carcastillo, aprovechando la ausencia de la Guardia civil, los vecinos descontentos con la parcelación realizaron una manifestación de protesta.

### VARIOS ROBOS

En Irurzum, en la Venta de Atondo, próxima a este último pueblo, penetraron por la ventana en la casa de la vecina Luisa Buruzabal, unos individuos, hasta ahora desconocidos, sin que la dueña hasta ahora haya notado desaparición alguna.

—El cura párroco de Atondo ha denunciado que durante la noche se habían llevado de la ermita de la Virgen de Ozquia el dinero contenido en un cepillo.

Se sigue la pista de los autores, que se supone son tres individuos, uno como de unos 40 años, y dos, de 18.

Pamplona, 16-33.

### LAS GESTIONES DEL GOBERNADOR

El gobernador, señor Artola, ha manifestado al interino, señor Ponzoa, que su gestión principal en Madrid es para conseguir trabajo a los talleres de Beasain.

### APLAZAMIENTO

Hoy debía haberse reunido en San Sebastián la ponencia nombrada por las Gestoras para redactar el Estatuto Vasco.

Se ha aplazado la reunión a causa de hallarse enfermo un hijo del gestor alavés señor Arámburu.

### LOS DE ASALTO

Para mañana han sido convocadas la Junta de la Caja de Ahorros Municipal y la Comisión de Gobierno Interior del Ayuntamiento, para tratar de la adquisición de muebles con destino al local que han de ocupar los guardias de Asalto.

### CINE SONORO

Probablemente se efectuarán maña-

na las pruebas de los apartos de cine sonoro destinados a las escuelas públicas de San Sebastián.

Sobre ello conferenciaron el alcalde y el señor Segovia.

### PERMISO

El alcalde concedió permiso a dos súbditos alemanes para obtener fotografías de paisajes y edificios de San Sebastián.

### EN EL FRONTON MODERNO

En el Frontón Moderno jugaron a remante Mina y Salaberria I contra Izaguirre y Ugarte.

Ganaron los primeros por un tanto.

### UNA NOTA

La Federación Española de la Industria de Espectáculos Públicos ha publicado una nota contra los empresarios, acusándoles de determinadas maniobras y diciendo que si persisten en su actitud les harán objeto de represalias que ellos serán los primeros en lamentar.

San Sebastián, 16-33.



### Productos químicos y abonos minerales

Fábricas en Vizcaya: (Zuazo, Luchana, Elorrieta y Guturribay), Oviedo (La Monjoya), Madrid, Sevilla (El Empalme), Cartagena, Barcelona (Badalona), Málaga, Cáceres (Aldea Moret), Lisboa (Trafaria).  
Acido Sulfúrico.—Acido Sulfúrico Anhidro.—Acido Nítrico.—Acido Clorhídrico.—Clicerina.—Nitratos.—Sulfato Amónico.—Sales de Potasa.

Los pedidos en BILBAO "Sociedad Anónima Española de la Dinamita", Apartado núm. 157.—MADRID a Unión Española de Explosivos, Apartado núm. 66.—OVIEDO a "S. A. Santa Bárbara", Apartado núm. 31.—Servicio Agronómico: Laboratorio para el análisis de las tierras.—Abonos para todos los cultivos y adecuados a todos los terrenos.

cedieron. En su poder el dinero de la caja, quisieron abrir el piso alto de la misma, y, como no conocieran su manejo, soltaron las ligaduras a uno de los empleados y le forzaron a abrirla. Por fortuna, nada había de valor en su interior. Luego acudieron todos a la puerta, y salieron con perfecto orden: primero, el que llevaba los billetes; después, el que el secundó más cerca en el robo, y, en último término, los dos restantes. Una vez en la calle, aún tuvieron serenidad para cerrar de nuevo las verjas, sin duda con el fin de que no extrañara a la gente el detalle de verlas de par en par a tales horas.

### HUYEN SIN DEJAR RASTRO

Los empleados, al recuperarse del susto que sufrieron, dieron voces de alarma, y acudieron al teléfono para comunicar a la central del Banco, de la plaza Circular, lo que acababa de suceder, y denunciar a la Policía municipal el hecho. Luego de esto corrieron a la calle, en que no se veía ya pista de los malhechores, y volvieron para cortar las ligaduras y arrancar la mordaza al Sr. Arramaniz.

No se hizo esperar un alto empleado de la central del Banco, destacado al efecto, quien, previamente informado de todo lo ocurrido, ordenó que se efectuara un rápido arqueo, el que acusó la falta de 27.855 pesetas, a que asciende la cantidad robada.

La Policía comenzó seguidamente a practicar activas gestiones.

### UNA REUNION DE DIRECTORES DE BANCOS

El gobernador se mostraba verdaderamente contrariado por lo ocurrido, y, según nos dicen, ha convocado para hoy mismo una reunión de directores de Bancos.

### DEL ATRACO AL BANCO URQUIJO

Fué ayer el tema de todas las conversaciones el atraco realizado el miércoles en la sucursal que el Banco Urquijo Vascongado tiene establecida en la calle Tendería.

La Policía continúa trabajando y realizando activas pesquisas para dar con los autores que siguen siendo perfectamente desconocidos.

¿Quedará este hecho impune, como otros parecidos?  
El Juzgado instruye las oportunas diligencias.  
Bilbao, 16-33.

### Una lección de las damas chilenas

VALPARAISO.—Las damas católicas chilenas han reunido fondos para comprar el monumento al Sagrado Corazón de Jesús de Bilbao, proyectando levantarlo en esta ciudad.

Ayer cablegrafiaron al Ayuntamiento lo siguiente:

«Ayuntamiento de Bilbao. Profundamente heridas por la decisión de ese Ayuntamiento, las damas católicas de Chile desean obtener la imagen del Sagrado Corazón, cuya demolición se proyecta. Deseamos evitar un nuevo ultraje a nuestro culto y una mayor vergüenza al mundo.—Firmado: Comité de Damas Católicas de Valparaíso».

Bien por las damas católicas de Chile!

### La revolución geográfica

«Conforme con lo solicitado por el coronel de Infantería don Julio Rivera Añiza, del regimiento número 18, este ministerio ha resuelto concederle doce días de licencia, por asuntos propios, para Niza (Italia).»

Madrid, 10 de febrero de 1933.

Azaña.

(Del "Diario Oficial del Ministerio de la Guerra" del 14 del actual, página 342.)

¡¡¡Niza (Italia)!!!

¡Qué dirán nuestros vecinos de los Pirineos cuando se enteren!

Decididamente, hacen falta esos cueals!

CASA PARTICULAR, admite huéspedes honorables o personas estables, habitaciones soleadas y cuarto de baño. Para informes en esta Administración.

## PAÑERIA BAZAR Y SASTRERIA

# CASA IBARRA

Esta casa, la que más barato vende por la mucha producción, habiendo aumentado considerablemente las prendas confeccionadas tanto en trajes como gabanes.

Venta exclusiva para la Plaza de Cheviots cauchutados - Gabardinas - Siri-Miri Gabanes de cuero marca el "GALLO"

Plaza de la República, n.º 29 y Virgen Blanca, n.º 9

Teléfono 1330



### Venta de muebles

### a plazos y al contado

Gusto, bondad y economía  
Presupuestos y dibujos

Ortiz de Zárate, número 3



R. 74 - Superheterodyno 10 válvulas, amplificación 8, regulador de tono. Precio 1.350 pesetas.

Radio-Eléctricidad A. CABEZON  
SAN PRUDENCIO, 17

Ayer en el Ayuntamiento

Una sesión que anunciaba como de truenos y relámpagos y luego el exceso de frío, no dejó nevar

Cuarenta y cuatro asuntos, y los ediles a cuarenta y cuatro grados bajo cero

EMPIEZA EL ACTO

Con su voz parsimoniosa acostumbra, el secretario lee el acta de la sesión anterior y sueño va, sueño viene, los actores...

Orden del día—¿vamos a decir que de la noche?—larga, pero que muy larga.

Cuarenta y cuatro asuntos. Yo miro a mis compañeros de profesión y pienso: «Pobrecillos, lo que vamos a tener que sudar...»

Y así es. Y no porque nuestros ediles sean malos chicos... ¡No!

Es que en la orden del día, figuraban asuntos, en los que presuntivamente que no iban a ponerse de acuerdo.

Por lo demás, ni un pimiento nos importaba la sesión... y al público pagano, tampoco.

Esta es la hija, que diría el castizo y al fin y al cabo, el castizo iba a tener la razón.

Y VAMOS AL TORO...

Ustedes dirán que yo me tomo estas cosas a broma.

Pero, ¿cómo me las voy a tomar, Dios bendito?

HABIAMOS QUEDADO...

En que el secretario leyó el acta y que se aprobó.

¿Vamos a poner que se aprobó? ¿Pues se aprobó! ¡Ya está! ¿A otra cosa?

POS... A OTRA COSA!

Y ya estamos en doña Orden del Día. La suegra de la Orden de la noche. La cuñada de la orden de la mañana. La prima de la orden de la tarde.

¿A la orden! ¿Aprobado? ¡Sí! ¿Ven ustedes que fácil es?

LOS ACTORES

Con la gloria se nos va la memoria.

A este acto de «conciliación» vulgo sesión municipal, asistieron: Presidente: el alcalde (un hombre con una serenidad a prueba de bomba) y los concejales Alfaro, uno, (que empieza con C), Moraza, Elorza, Larrea, Lengaran, Arcaya, Azúa, Herrero, Pecina, Viana, Olarte, Armentia y otro.

EL ARGUMENTO

Cuarenta y cuatro temas, cuarenta y cuatro escenas.

Un argumento de cuarenta y cuatro. ¡Vaya argumento! Menores y de Asalto.

Una pomez de argumento... entretener de mayores: aumentos de sueldo, alcantarillas y tal.

EMPIEZA EL SAINETE

Un paréntesis: yo me tomo esto a chirigota—el mismo señor Alfaro está de acuerdo conmigo—porque en realidad de verdad, no hay modo de tomárselo de otra manera, porque esto, es decir aquello, tuvo tanta gracia, que hasta las personas serias, tuvieron que retirarse antes de llegar al último acto.

Nos hablaron al principio—y nadie paró mientes, porque eso son pobreza—del estado de caja y de la relación del producto de arbitrios.

¿Quién piensa en las pesetas del pueblo, cuando al pueblo se le regatean y aún se le niegan las pesetas?

¿Pesetas para el pueblo? ¡Ya tiene bastante con el hambre y con estar parao. ¿De qué se queja? ¡Viva la libertad!

PRIMERAS ESCARAMUZAS

Se habló en un principio, hasta el número 13—¡va de retro Sallán!—de cosas sin importancia... Instancias, solicitudes, peticiones... Como se trataba de cuestiones de «entrenamiento», los padres del pueblo, hicieron mutis—es un decir—o guardaron el mutis, que parece ser que en castellano quiere decir silencio.

SE TRATA DE UNAS PESETAS

¡Pero ¡ah! que se habló de una subvención, magister fuera para la Sociedad de Estudios Vascos de San Sebastián.

Y el señor Elorza, firmante del acta—y no el «histórico», preci-

samente—defiende el idem.

Hay un señor—el eterno señor, y conste que no decimos el señor eterno—que no está conforme. ¡Sería extraño...! Este señor nos recuerda a otro señor, socio del Ateneo madrileño, que tenía por costumbre subir las escaleras gritando, los días de sesión:

—¡Pido la palabra en contra! Y sucedía que a veces le decían: —¡Pero hombre de Dios, si ya se ha consumido el turno en contra!

Nuestro hombre rectificaba en el acto:

—¡Pues, pido la palabra a favor!

El caso era hablar.

Y Alfaro—al-faro alumbra—habla de ideologías, que no deben tenerse en cuenta, sino mirar al fin benéfico de las instituciones...

E interviene el alcalde—un buen señor a quien circunstancias de la vida le hicieron ser republicano, como podía haber sido gentilhomme de la Corte del Rey Sol—y el alcalde, que es un amigable componedor, que se hubiera ganado la vida admirablemente en la calle de la Pasa, dice que ese asunto debe pasar a la alcaldía y que la alcaldía ya verá...

Y bajo los frisos, con letras arábigas, que recuerdan fueros y franquicias, parece revivir Versalles, la de los diálogos melifluos, y las frases donjuanescas... y que ya veremos... y que tú verás...

Y al fin, el acuerdo luminoso. ¡Ya veremos...!

Aunque primero Herrero que sí, Herrero que no, Herrero que qué sé yo... Total: Tablas.

MALA PATA

Y conste que no nos referimos a ninguna extremidad de nuestro simpático «conceller en cap»—Alcalde, allá por tierras de Cataluña—, que nos ha demostrado en cuantas ocasiones le vimos funcionar, la posesión de una magnífica mano izquierda, no.

Lo de mala pata, lo decimos, porque ayer, en cuantas mociones presentó, se halló con que le votaban en contra tirios y troyanos.

Véase el caso. Se trataba de unos modestos, si que también reclamantes funcionarios, para los que el señor González de Zárate, Zhabia reclamado el derecho de haber reclamado el derecho de...

Lo de mala pata, lo decimos, porque ayer, en cuantas mociones presentó, se halló con que le votaban en contra tirios y troyanos.

Véase el caso. Se trataba de unos modestos, si que también reclamantes funcionarios, para los que el señor González de Zárate, Zhabia reclamado el derecho de haber reclamado el derecho de...

Lo de mala pata, lo decimos, porque ayer, en cuantas mociones presentó, se halló con que le votaban en contra tirios y troyanos.

Véase el caso. Se trataba de unos modestos, si que también reclamantes funcionarios, para los que el señor González de Zárate, Zhabia reclamado el derecho de haber reclamado el derecho de...

Lo de mala pata, lo decimos, porque ayer, en cuantas mociones presentó, se halló con que le votaban en contra tirios y troyanos.

Véase el caso. Se trataba de unos modestos, si que también reclamantes funcionarios, para los que el señor González de Zárate, Zhabia reclamado el derecho de haber reclamado el derecho de...

Lo de mala pata, lo decimos, porque ayer, en cuantas mociones presentó, se halló con que le votaban en contra tirios y troyanos.

Véase el caso. Se trataba de unos modestos, si que también reclamantes funcionarios, para los que el señor González de Zárate, Zhabia reclamado el derecho de haber reclamado el derecho de...

Lo de mala pata, lo decimos, porque ayer, en cuantas mociones presentó, se halló con que le votaban en contra tirios y troyanos.

Véase el caso. Se trataba de unos modestos, si que también reclamantes funcionarios, para los que el señor González de Zárate, Zhabia reclamado el derecho de haber reclamado el derecho de...

Lo de mala pata, lo decimos, porque ayer, en cuantas mociones presentó, se halló con que le votaban en contra tirios y troyanos.

Véase el caso. Se trataba de unos modestos, si que también reclamantes funcionarios, para los que el señor González de Zárate, Zhabia reclamado el derecho de haber reclamado el derecho de...

Lo de mala pata, lo decimos, porque ayer, en cuantas mociones presentó, se halló con que le votaban en contra tirios y troyanos.

Véase el caso. Se trataba de unos modestos, si que también reclamantes funcionarios, para los que el señor González de Zárate, Zhabia reclamado el derecho de haber reclamado el derecho de...

Lo de mala pata, lo decimos, porque ayer, en cuantas mociones presentó, se halló con que le votaban en contra tirios y troyanos.

Véase el caso. Se trataba de unos modestos, si que también reclamantes funcionarios, para los que el señor González de Zárate, Zhabia reclamado el derecho de haber reclamado el derecho de...

Lo de mala pata, lo decimos, porque ayer, en cuantas mociones presentó, se halló con que le votaban en contra tirios y troyanos.

Véase el caso. Se trataba de unos modestos, si que también reclamantes funcionarios, para los que el señor González de Zárate, Zhabia reclamado el derecho de haber reclamado el derecho de...

Lo de mala pata, lo decimos, porque ayer, en cuantas mociones presentó, se halló con que le votaban en contra tirios y troyanos.

Véase el caso. Se trataba de unos modestos, si que también reclamantes funcionarios, para los que el señor González de Zárate, Zhabia reclamado el derecho de haber reclamado el derecho de...

Lo de mala pata, lo decimos, porque ayer, en cuantas mociones presentó, se halló con que le votaban en contra tirios y troyanos.

Véase el caso. Se trataba de unos modestos, si que también reclamantes funcionarios, para los que el señor González de Zárate, Zhabia reclamado el derecho de haber reclamado el derecho de...

Lo de mala pata, lo decimos, porque ayer, en cuantas mociones presentó, se halló con que le votaban en contra tirios y troyanos.

LA SOMBRA DEL LETRADO?

Nos parece oír hablar de la «caliza».

Esta señora y el Letrado se traen algo entre manos.

Se trata de «aquello» de los cinco céntimos...

Y hay un concejal que vota en contra, con su minoría... que en algunos «gestos» ha resultado ser mayoría.

SEDAS... SEDAS...

Pasamos sobre el asunto 20 como sobre seda...

¿Y nosotros que creíamos...? ¡Ah... pero el señor Herrero sonríe...!

¡Sedas... sedas... y capullos de seda...!

LA SOMBRA DE LA TRAGEDIA

Es inútil—tal lo creemos—decir que se trata de la U. G. T.

¡La U. G. T.!

Hay un momento en que creemos estar bajo un bosque umbrío en día de vendaval...

Crujen las hojas, pasan las hojas, se hojean las hojas...

¿Y luego? ¡Caray, luego! Pues luego, má...

Que se aprueba el informe con el voto en contra de la U. G. T.

Decididamente, están en baja... salvo error u omisión.

¡Porque de haber podido estar en alta...!

OTRA VEZ EL ALCALDE

Se trata de una moción de la alcaldía-presidencia y de un voto en contra—¿cómo no?—de un señor.

Y este señor—que el Señor nos perdona—dice unas cuantas cosas, muy verdicadas ellas, muy acertadas ellas, muy ecuanimes ellas...

No hemos oído nada de lo que ha dicho el señor. ¿Por qué hablará tan bajo este señor?

¿Vamos a dejar que lo resuelva la comisión de Arbitros?

¿Va a valer nuestra enhorabuena, «indiferente» a la Comisión de Arbitros, que debe ser en nuestro Concejo una insitución «sine qua non»?

¡Valga!

¿VAMOS A SER TODOS UNOS...?

Y cuando parecía que todo iba sobre ruedas he aquí que llegamos al asunto número 23 de la orden del día...

Ustedes no sabrán que es eso del veintitres...

El veintitres es un número primo... ¿Primo? Hombre, a mí me parece que sí...

¿Y de qué trata el núm. 23? ¿No podría quedar sobre la mesa...? ¿No podría volver a una Comisión cualquiera...? ¿No podría...?

¡Caramba, caramba, con el número 23...!

Verán ustedes...! Aún no hace mucho tiempo se concedió a ciertos empleados del Municipio un privilegio...

500 pesetas equiparadas...aglomeradas...reverenciadas...

Hubo sus más y sus menos en cuanto a eso de las 500... pero se concedió...

Equiparación de cargos... años de servicios... que si interinos... que si efectivos...

En definitiva: aumento de sueldos. Desigualdad irritante...

Que si gratificación... que si sueldo... ¿Por qué votamos antes? ¿Qué vamos a votar ahora?

YA SALIO DE COMISION

El señor Elorza nombra a la bruja...

La bruja es doña Comisión... Pero un señor cree lo contrario y defiende el derecho de todos los funcionarios...

Y don Alfaro, se lamenta de que le cogieran, aquel día, en un momento de debilidad... (¿por qué no venir cenado a las sesiones?) y que a él no le extraña lo que ahora ocurre y que después de aquello es natural...

Y surge el señor, que dice... Bueno se trata del señor Herrero y claro, ahora vota con los empleados...

(Ya no nos acordamos de algunas frases de antes).

Verdad es que antes, como ahora, defendió a los empleados, que son obreros en el fondo... y en la forma... y en el otro fondo, ¿verdad?

Aunque no se llamen Cordero. Y hay un señor, a quien no le importa la impopularidad de la minoría a que pertenece.

¡Por nosotros...! No queremos hacernos eco de una insidia...

¡Somos así...! Aun cuando nos parece que los reclamantes tienen razón.

Por cierto que ese señor dice textualmente: «Hay que ir a una reforma moral, en cuanto al horario y en cuanto a las horas»

En fin: ¿Como no somos honrados...! ¡Quizá por eso no lo entendemos!

Y que si aquél... que si yo... ¡Total, na...!

Y surge el señor de siempre, y dice que esto es cuestión de organización interna de oficinas de dentro.

Yo no sé lo que habrán entendido mis compañeros de mesa de prensa, pero yo, la verdad, sólo he entendido una cosa: que unos empleados piden aumento y que no se lo quieren dar... ¡por si las moscas...!

DON PROCEDIMIENTO, MAL SUJETO

Y dice Alfaro: No, si todo eso está muy bien: pero a mí lo que me molesta es el «procedimiento».

Y acto seguido arremete contra los funcionarios y habla de honradez...no sabemos a cuento de que...

Y hay una repetición: «No me molesta la cuantía, lo que no puedo tragar es el procedimiento...»

Y por eso, por el procedimiento nada más que por el procedimiento votará en contra...

(Los hay tercios).

PRIMERA VOTACION

A la que se llega indefectiblemente y resulta que votan nueve que no y seis que sí.

Es decir, que el informe es un higo.

¿Tenéis paciencia para seguir adelante...? ¿Sí...?

Pues que Dios os lo pague, hijos míos...

¡Ah! ¡Ah! ¡Ah!

Pero es que tras ese acuerdo—desacuerdo diríamos mejor—se suscita a continuación otro igual... y vuelven a intervenir los mismos señores con los mismos o parecidos argumentos...

Y diez que si y cinco que no...

Antes los pares dijeron que si y ahora son los nones los que dicen que no...

Y en el fondo, el asunto era el mismo...

¡Ah, pero es que el «amigo» intervino de una manera más firme en la discusión...!

Y ¿VAMOS A VOTAR OTRA VEZ?

¿De qué se trataba...? ¿De cosa parecida?

¡Pues a votar! Seis que si, y nueve que no... ¡Veleidades...!

Pero... ¿4 que si y 12 que no...? ¡Bah! ¡Números...! (Se fué a la Comisión) ¡Taday, pobreza!

¡AY, DEL AY, QUE AL ALMA LLEGA!

Pasamos sobre acusas por unos asuntos, que al Concejo parecen no interesarle.

Al fin somos laicos... Se habla de una reclamación de las Madres Carmelitas del Colegio del Niño Jesús...

Fallado antes de visto... Y eso que Pecina hizo una defensa heroica de las Madres...

Y eso que un señor, católico él, más católico que Pecina, dijo que las Madres deben pagar como otro ciudadano cualquiera...

En fin... ¿para que hablar? No se concede la exención... Las Madres, según ese señor, son ciudadanas...

Pasemos la hoja...

DEPORTIVAS

PEQUEÑOS COMENTARIOS

Estábamos un poco despistados ayer, al tratar del asunto de la propiedad de Mendizorroza, que pasa a ser de la Caja de Ahorros Municipal. Es que en los medios que nosotros frecuentamos se hablaba de algo, sin concretar mucho. El Deportivo lo tenía callado, quizá porque temiese la indiscreción de los cronistas deportivos.

Más afortunado el reporter de asuntos municipales, nos dió la noticia ya confirmada con pelos y señales. El Deportivo será en adelante un inquilino, lo que no deja de ser en estos tiempos una ventajita. La Directiva del Alavés se quita una preocupación seria y los que con sus firmas garantizaban al Alavés se quitan una preocupación... y unos miles de pesetas.

El caso es que ha llegado una solución, que es exactamente la que hace tiempo pedimos nosotros la municipalización de Mendizorroza.

Ahora Mendizorroza será del y para el pueblo. Allí pueden entrar los niños de las escuelas como quien entra en su casa. Habrá lo que no había: un parque infantil y un estadio para los mocetes.

Todo ello, bien orientado y bien dirigido puede ser de resultados magníficos. Nos place, pues, aplaudir la solución y por ella felicitamos a la Caja de Ahorros Municipal y al Deportivo Alavés.

Sigue preocupando seriamente en Donostia el partido del próximo domingo. Más juntas y más reuniones; más proyectos y más modificaciones en el equipo. Todo para procurar derrotar al Deportivo en su casa, es decir en Mendizorroza.

A manera que se acerca el domingo se sienten más farucos los donostiarros y ya hablan de que es probable su triunfo. ¿Qué piensan de todo ello los jugadores del Alavés? Porque los donostiarros, que hacen mil proyectos para derrotar al Alavés, no cuentan con lo que pueda pensar este. Crean a su equipo muy superior al Deportivo y no dudan que si emplea en debida forma podrá llevarse los dos puntos.

Despertado es (garantía), los de 14 p. s. a 9 p. s. Composturas a la mitad de su precio y con garantía. ALIANZAS oro macizo... relojes de pared, todos garantía, los de 140 ptas. a 95. Para elegir un reloj de pared, encontrará Vd. 75 relojes de pared HAY CARRILLONES. DESPERTADORES, los de 14 pesetas, a 8,50 con garantía. CUBIERTOS, PLATA DE LEY, CON CONTRASTE... MEDIA DOCENA DE PIEZAS, 35 PESETAS. Relojes pulsera modelos preciosos, los de 40 ptas., ahora a 22 ptas. Sellos oro MACIZO, a 24 ptas., según su peso. SELLOS reforzados, oro ley, a 8 ptas.—ALIANZAS, a 4,50—

29 Y COLOR...

Parecía que esto iba a ser lo más sabroso de la jornada...

¡Cá...! El único que se lo tomó en serio fué don Ezequiel Pecina.

Y nada...

¿No se dió usted cuenta de que el gato estaba de antes en la gatera?

Pasó a la Comisión...

¿A quién se le ocurre entablar un debate, sobre este asunto, estando como está ahora causando estragos el «guardia de Asalto», esa epidemia de gripe, de la que no se ha visto libre ni el propio Presidente del Consejo de Ministros...?

¡Caramba, señor Pecina...!

MUSICA... MUSICA...

¡Aléjase el trueno... Huyó la tormenta... Música de «La Tempestad» Chapí, en candelero...

Y claro, a fuerza de calderones... la «comedia y finita...» Todo lo demás... azucarillo...

Ay que ver con la rapidez que pasamos del asunto 29 al 44.

Ni de las cuentas nos enteramos... Todo iba ya como rozando el oído de los ediles...

Nosotros, sin atrevernos a decir que el Alavés sea superior al Donostia, creemos que los jugadores locales son suficientemente buenos para que los guipuzcoanos no se salgan con la suya. Todo depende del interés, del «fuego» que pongan en la lucha. El Donostia, que es un equipo inferior en juego al arcelona, le supera en cambio en fogosidad. Deben los locales emplear la misma codicia del día del Barcelona pero también el mismo juego y si puede ser mejorado. Jugar bien y jugar con alma es lo que hace falta para que no se salgan con la suya los donostiarros.

El partido será definitivo para la cola. Si el Alavés pierde, ya nos podemos dar por colistas. Pero si por el contrario gana y por más de dos, lo sentimos por el Donostia.

En resumen: un partido con categoría de final. Ni más ni menos.

G. ARRIENDO O VENTA.

Se arrienda sitio más céntrico de Vitoria, vivienda, calefacción, baño.—En la misma finca arriendanse locales propios para comercio, escritorio.—También se vende la finca.—Informes: Echevarría, Procurador.

SE TRASPASA.—Una tienda de comidas, se informarán en esta Administración.

CHALET anueblado, todo confort, se alquila. Informarán en esta Administración.

GRAMOFONOS.—Nuevo procedimiento, gran éxito, accesorios y reparaciones.—M. Lahidalga, Pintorería, 24.—Teléfono. 1623

SE DESEA un local de unos 400 metros cuadrados en renta o compraría en Vitoria. Informes en esta Administración

SE DESEA entendido en contabilidad, para dar lecciones a domicilio. Razón, Fabrica de papeles pintados Barrio San Cristobal.

S. RU'Z, MODISTA.—Se dan lecciones de corte: especialidad en traje sastre.—Se necesitan oñitilas

SE DESEA entendido en contabilidad, para dar lecciones a domicilio. Razón, Fabrica de papeles pintados Barrio San Cristobal.

S. RU'Z, MODISTA.—Se dan lecciones de corte: especialidad en traje sastre.—Se necesitan oñitilas

SE DESEA entendido en contabilidad, para dar lecciones a domicilio. Razón, Fabrica de papeles pintados Barrio San Cristobal.

S. RU'Z, MODISTA.—Se dan lecciones de corte: especialidad en traje sastre.—Se necesitan oñitilas

SE DESEA entendido en contabilidad, para dar lecciones a domicilio. Razón, Fabrica de papeles pintados Barrio San Cristobal.

S. RU'Z, MODISTA.—Se dan lecciones de corte: especialidad en traje sastre.—Se necesitan oñitilas

SE DESEA entendido en contabilidad, para dar lecciones a domicilio. Razón, Fabrica de papeles pintados Barrio San Cristobal.

S. RU'Z, MODISTA.—Se dan lecciones de corte: especialidad en traje sastre.—Se necesitan oñitilas

SE DESEA entendido en contabilidad, para dar lecciones a domicilio. Razón, Fabrica de papeles pintados Barrio San Cristobal.

S. RU'Z, MODISTA.—Se dan lecciones de corte: especialidad en traje sastre.—Se necesitan oñitilas

SE DESEA entendido en contabilidad, para dar lecciones a domicilio. Razón, Fabrica de papeles pintados Barrio San Cristobal.

S. RU'Z, MODISTA.—Se dan lecciones de corte: especialidad en traje sastre.—Se necesitan oñitilas

Por telégrafo

MADRID, PROVINCIAS

El momento mundial

VIENDO EL PORVENIR

Si mal no recordamos, para uno de estos días está citada a junta extraordinaria el Consejo de la S. D. N., para tratar del conflicto pendiente entre China y el Japón.

Desde que se citó convocatoria ha estallado un conflicto nuevo—el de Colombia-Perú—y se agudizado otro no muy remoto: el de Bolivia-Paraguay.

¡Volvemos a repetir nuestra pregunta: ¿Sirve para algo la S. D. N.? ¿Cómo no sea para justificar el ir y venir a Ginebra...!

Miscelánea extranjera

Sigue en grave estado el alcalde de Chicago

DESPUES DE UN ATENTADO

París, 17.—Comunican de Miami que el italiano José Zingara, autor de la agresión a Roosevelt, ha declarado que hace algunos años intentó matar al rey de Italia.

Se lamenta constantemente de no haber conseguido matar a Roosevelt, y añadió que profesa ideas comunistas.

Los médicos que asisten al alcalde de Chicago han declarado que su estado es grave, pero no crítico.

La bala le atravesó el diafragma, rozando el hígado y yendo a alojarse junto a la columna vertebral.

Ha declarado la señora Gross, que estaba al lado de Zingara, cuando éste disparó, que el agresor estaba subido en un banco. Ella vio que empuñaba un revólver, pero no le dio tiempo a evitar que disparara. Logró después de que disparó varios tiros asirle de una mano, y los disparos que hizo después fueron altos.

El señor Roosevelt ha sido esta tarde para Nueva York, después de visitar a los heridos.

El presidente estrechó la mano del alcalde de Chicago, y contestando a la felicitación de éste, le dijo: "Tenemos necesidad de hombres como usted".

Un testigo presencial ha declarado que el agresor de Roosevelt apoyó el cañón de su revólver sobre el hombro de un espectador y seguidamente disparó.

La Policía tuvo que hacer enormes esfuerzos para evitar que el agresor fuese linchado, logrando atarlo al portamaletas de un automóvil, que marchó a toda velocidad con dirección a la cárcel.

El agresor tiene treinta y cinco años y es natural de Calabria.

SE CONFIRMA LA RUPTURA

París, 17.—En la Legación del Perú han facilitado una nota considerando rotas las hostilidades con Colombia al negarse esta última a continuar las negociaciones bajo el arbitraje del Brasil y como consecuencia del bombardeo de Taracapa.

Se sabe además que los peruanos bombardearon el vapor Córdoba a pesar de hallarse en aguas del Brasil.

LA LEY SECA

Washington, 17.—El senado ha aprobado hoy, por 63 votos contra 23, una propuesta referente a la total derogación de la enmienda al texto constitucional relativa a la prohibición de bebidas alcohólicas.

Esta proposición pasará ahora a la Cámara de representantes.

ATAQUES RECHAZADOS

Lima, 17.—Las fuerzas peruanas han rechazado los ataques colombianos, in-

fingiendo grandes pérdidas al enemigo. ¿CUAL SERA LA CONDENA?

Washington, 17.—Zingara ha sido encarcelado y será procesado por agresión a mano armada con intención de matar, por lo que se le condenará a veinte años de prisión. Si una de sus víctimas muriese, la pena sería de muerte.

EL CONFLICTO COLOMBIA-PERU

Bogotá, 17.—Los últimos informes oficiales aseguran que las tropas colombianas no experimentarán baja durante la ocupación de Taracapa.

Los peruanos se retiraron ordenadamente.

ATAQUE RECHAZADO

Asunción, 17.—El último parte oficial del Estado Mayor, dice, que los bolivianos llevaron a cabo un fuerte ataque contra las tropas paraguayas, siendo rechazados y dejando sobre el campo 157 cadáveres.

LOS VINOS ESPAÑOLES

París, 17.—El ministro de Agricultura ha publicado un aviso declarando que los mostos y vinos, excepto los licores importados de España, deberán ir acompañados de un certificado de contingente entregado por el egoísmo competente.

[Tradicionalistas a Burgos]

Grandioso mitin de afirmación

Como ya dijimos días pasados, el domingo en la hermosa ciudad castellana y en su Teatro Principal, se celebrará a las once de la mañana un grandioso mitin tradicionalista, en el que hará uso de la palabra Arauz de Robles, María Rosa Urraca Pastor y Esteban Bilbao, siendo casi segura la asistencia al acto de los señores conde de Rodezno y el diputado por Alava don José Luis de Oriol.

Para asistir a este acto, se ha organizado un viaje extraordinario en autocar, saliendo de Vitoria a las siete y media de la mañana con regreso en el mismo día.

El precio del viaje, ida y vuelta es el de DIEZ pesetas.

Los Expedicionarios tendrán tiempo de visitar las bellezas artísticas que encierra nuestra hermana ciudad castellana.

Las inscripciones pueden hacerse en la Conserjería de Hermandad Alavesa hasta la tarde del sábado.

¡Tradicionalistas alaveses a Burgos!

Noticias varias

"El que no recibe consejos, se verá obligado a recibir órdenes", ha dicho Rey Mora

UNA COMISION A CASAS VIEJAS

Madrid, 17.—A la Comisión de diputados que van a investigar los sucesos de Casas Viejas se han sumado otros dos, que son: el señor Arámburu, por la minoría conservadora, y Fernández Castriello, por la progresista.

Esta Comisión saldrá mañana en el expreso de Cádiz y desde allí se dirigirán en automóvil a Medina Sidonia para interrogar a los detenidos.

Seguidamente irá a Casas Viejas.

Con los informes que tengan vendrán al Parlamento e intervendrán en la interpelación que a este efecto explanará, quizá el mismo martes, la minoría radical.

ESTALLAN MAS BOMBAS

Valencia, 17.—De seis y media a las siete de ayer estallaron dos bombas en dos casas en construcción, una junto a la Plaza de Castelar y otra en la Gran Vía.

A las once y media de la noche hizo explosión otra en la calle de Cuarte.

Estos artefactos no produjeron más que desperfectos.

OTRA MULTA A UN PERIODICO

Teruel, 17.—El periódico "Acción" ha sido multado con 500 pesetas por un artículo en que censura la actuación del señor Azaña.

LA EVASION DE CAPITALS

Madrid, 17.—Ha regresado de Valencia el juez especial por la evasión de capitales, señor Arias Vila, que se ha visto precisado a suspender sus trabajos en la capital levantina por el descubrimiento de una nueva exportación de capitales en una ciudad del Sur.

Por la Prensa se dijo que la cuestión referente al exportador de Alicante señor Prytz había quedado terminada; pero particularmente se sabe que siguen las actuaciones, pues se han observado en sus libros algunas anomalías y parece que se le ha impuesto una multa de 250.000 a 350.000 pesetas.

FRASE COMENTADA

Madrid, 17.—El diputado señor Rey Mora se refirió esta tarde a los comentarios que suscitó ayer el final de su discurso, pues se ha llegado a decir que había insinuado que muy pronto al señor Azaña se le retiraría la confianza.

El señor Rey Mora dijo que no había dicho semejante cosa.

Lo que dijo fué: "El que no recibe consejos se verá obligado a recibir órdenes".

RETO ACEPTADO

Madrid, 17.—Mañana saldrá para Badajoz el señor Ortega Gasset (don Eduardo), con el fin de celebrar en esta capital un mitin, respondiendo así al reto que le hizo el señor Prieto de que no sería capaz de ir a Badajoz, pues los obreros le silbarían.

UN RECURSO

Madrid, 17.—El "Mundo Obrero"

ha presentado con fecha de ayer un recurso de alzada al ministro de la Gobernación contra la multa de diez mil pesetas que le ha sido impuesta.

NO HAY SESION PERMANENTE POR AHORA

Madrid, 17.—El presidente de la Cámara, al recibir a los periodistas, dijo que el ministro de Instrucción Pública había aceptado una interpelación del señor Agustí sobre construcciones escolares, que irá mañana. Primero habrá ruegos y preguntas. Si la interpelación se prolongara demasiado, se dejará para otro día, a fin de que podamos discutir después el proyecto de la carretera de Alicante. Y seguiremos por la carretera hasta llegar a la playa de San Juan.

Los periodistas le preguntaron si habrá sesión permanente, en vista de la obstrucción de los radicales, pues así se había dicho en los pasillos, y el señor Besteiro respondió:

—Entonces es que se ha empezado a pensar en ella. Pero hasta ahora no hay nada.

LA ESCUELA DE GORDEJUETA

Madrid, 17.—Esta tarde se encontró el ministro de Instrucción Pública con el diputado señor Oreja Elósegui y le dijo:

—Amigo Oreja, tengo que decirle que el expediente de Gordeljueta, en efecto, está, si cabe, excesivamente perfecto y ya le hebará dicho a usted el director general que ayer mismo se ha devuelto con la orden de apertura de la escuela.

El señor Oreja agradeció las manifestaciones del ministro.

NUOVO SUBSECRETARIO

Madrid, 17.—Esta noche se ha confirmado la noticia de la dimisión del subsecretario de Guerra, señor Ruiz Fornell.

Para sustituirle ha sido nombrado el general Castelló, actualmente jefe de la brigada de Alicante.

LAS ELECCIONES MUNICIPALES

Madrid, 17.—Los periodistas interrogaron al ministro de Justicia acerca del proyecto de ley estableciendo el procedimiento a seguir en las próximas elecciones municipales.

El señor Albornoz contestó que el Gobierno lo estaba estudiando y que probablemente en el Consejo de mañana quedará terminado, en cuyo caso se leerá en la Cámara la semana próxima.

LOS RADICALES Y EL PACTO DE AZANA

Madrid, 17.—Los diputados radicales socialistas señores López Goicoechea y Moreno Galvache han manifestado que habían recibido de sus Comités de la provincia de Murcia numerosos comunicados en el sentido de que es preciso que el Comité nacional lance un manifiesto definiendo la actitud del partido después del discurso del señor Azaña en el Frontón Central.

Dijo el señor López Goicoechea que a ellos les interesaba saber si el partido radical socialista ha de seguir al señor Azaña en su entrega al socialismo o si por el contrario han de fijar un tope a esa entrega. La opinión de ellos era que debe fijarse el tope y al efecto declaró que de lo contrario, a los radicales socialistas de Murcia se les creará una grave situación para las próximas elecciones, pues allí es imposible unirse ni

a los socialistas ni a Acción Republicana.

Un periodista le hizo observar que el señor Azaña había hablado, al estrechar su alianza con los socialistas en nombre de la Firpe.

Los diputados radicales socialistas manifestaron que la Firpe no tenía realidad, puesto que era una unión ficticia que se concretaba tan solo al Parlamento.

El señor López Goicoechea anunció que se proponía plantear este asunto en el seno de la minoría en la primera reunión.

Según parece a la actitud de los diputados por Murcia se van a sumar también los de Valencia y Zaragoza.

Poco después de sostener esta conversación con los periodistas tuvieron en uno de los pasillos una reunión con el señor Gordón Ordax los citados diputados y durante un buen rato se cruzaron acaloradas explicaciones.

ASCENSOS, DIMISIONES Y MANDOS EN EL GENERALATO.—DIMISION DEL SUBSECRETARIO DE GUERRA Y NOMBRAMIENTO DE INSTITUTO

Madrid, 17.—La "Gaceta" de hoy viernes publicará los siguientes decretos del Ministerio de la Guerra.

Disponiendo que la zona militar de las costas y fronteras, abarque la comprendida entre ésta y la línea interior, cuyos límites se señalan para los sectores que se fijan.

Disponiendo que los generales de División y de Brigada don Antonio Losada, don Fernando Berenguer, don Andrés Saliquet y don Eliseo Loriga, pasen a la segunda reserva.

Ascendiendo al empleo de generales de División a los de Brigada don Juan García González Caminero, don José Fernández Villabril y don Carlos Masquelet.

Admitiendo al general de Brigada don Enrique Ruiz Fornells la dimisión del cargo de subsecretario del Ministerio de la Guerra y nombrando para sustituirle a don Luis Castelló.

Disponiendo el cese de éste, en la Sexta Brigada.

Nombrando al general de División don Miguel Cabanellas para el cargo de inspector general del Ejército, con destino en la Tercera Inspección.

Nombrando jefe del Estado Mayor Central del Ejército, al general de División don Carlos Masquelet.

Disponiendo que el general de División don Leopoldo Ruiz Trillo, cese en el mando de la Segunda División orgánica, así como en el de las fuerzas y servicios afectos a la misma.

Nombrando para el mando de la Segunda División orgánica, al general de División don Miguel Nuñez de Prado y disponiendo su cese como comandante militar de Baleares.

Nombrando general de la Sexta División al general divisionario don José Fernández Villabril.

Nombrando de la Séptima, al general don Juan García González Caminero.

Nombrando comandante militar de Baleares en plaza, con superior categoría, al general de Brigada don Francisco Franco Bahamonde.

Buzones de la Buena Prensa

Toda clase de buena Prensa que contienen los Buzones preparados al efecto en los pórticos de algunas iglesias de Vitoria, va a parar diariamente a las residencias-casas de don Juan Cruz Fernández de Retana, calle de San Francisco, tienda; a la del señor Cestafe, Correría 195, también tienda; a la calle Castilla, zapatería del señor Aguayo y a la peluquería primera de la calle de Arechavaleta, con el fin que la lea o lleve a su casa cualquiera que lo desee.

Dr. Parra Solache OCULISTA

EX ATUDANTE DE CLINICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS
Consulta de 11 a 1 y de 3 a 4. Calle de la Florida, 24, 1.º derecha. Optica médica: Dato, 33, Vitoria. Bajo la dirección del oculista de esta ciudad, Sr. PARRA.
Ejecución rápida y exacta de toda clase de fórmulas de los señores Médicos-Ocualistas. — Montaje y reparaciones de todo lo concerniente a la Optica. — Surtido completo de cristales y armaduras. — Diversidad de artículos de Optica.

Clinica operatoria Dr. José María Tauste
Médico del Hospital Civil y de la Beneficencia municipal de Madrid
Ex-profesor de Cirugía del Instituto Rubio
RAYOS X
Barrio del Prado (Paseo del Batán n.º 3) Tel. 1967

De edición

La huelga minera de Asturias entra en una fase de agitación, siendo difícil su solución.

—En la Cámara sigue la obstrucción radical con los consiguientes escándalos y frases gruesas.

—La Exquerra Catalana votara el proyecto de Congregaciones al lado de la FIRPE (Nos los suponiamos).

—El señor Alcalá Zamora fue visitado por una comisión nutridísima de familiares de religiosos Vasco-Navarros que le pidieron interponga su valor para que no sea realidad el proyecto de Congregaciones.

Ante un proyecto

El escrito presentado al Presidente de la República

Madrid, 17.—El escrito entregado al señor Alcalá Zamora, dice así:

"Excmo. Sr. Presidente de la República.

Comisiones por los organismos cuya representación figura al pie de este escrito, acuden a V. E. los firmantes del mismo a exponer el general clamor del País Vasco-Navarro, cuyo unánime pensamiento están seguros de representar, con motivo de la discusión del proyecto de ley llevado por el Gobierno a las Cortes Constituyentes, para establecer un régimen de las Confesiones y Congregaciones Religiosas.

Para nadie es desconocida la inequívoca adhesión de la inmensa mayoría de aquel País a la Iglesia Católica y su voluntad de que se respeten íntegramente las doctrinas católicas en su jurisdicción y en su personalidad jurídica de todo orden.

No puede sorprender a nadie que por tal causa haya visto con alarma conculcadas innecesariamente y arbitrariamente gran parte de las prerrogativas que por su divino origen y por su existencia misma, corresponden a la Iglesia en el proyecto de ley que es objeto de la deliberación por parte de las Cortes.

Ello ha obligado a esas entidades a elevar en forma al señor Presidente de la República una exposición reivindicando que sean respetados aquellos, y haciendo especial mención de lo que afecta a la vida de las Congregaciones Religiosas, en las que es sabido siguen su covación gran parte de los hijos de nuestro País, que al unirse con sus votos solemnes a su especial actuación, dentro de la ley de la Iglesia, no causan daño alguno a la sociedad civil, a la que, por el contrario, ayudan cierta y eficazmente al cumplimiento de su propia misión.

Rechazan la oposición por la cual se trata de privar a sus hijos para el futuro la libertad plena y la garantía de los derechos de los fieles y Clero secular para seguir en el estado religioso, protestando contra la disminución de su capacidad civil y el libre ejercicio de actividades que el derecho natural abre a todos los hombres.

Y como en el edificio jerárquico del Estado se encomienda a la alta Magistratura de V. E. la ordenación del derecho positivo, sin duda para proteger los derechos de todos los ciudadanos sin distinción, previniendo cuanto pueda significar la opresión de unos bajo la tiránica opresión de los otros, y conducir a la creación de irreconciliables enemistades, igualmente acudimos a ella en previa expresión de la amenaza que sobre un sector cuantiosísimo de ciudadanos pesa, creando para ellos arbitrarias restricciones en su libertad no tan sólo para sus creencias, sino para la actividad personal de su patrimonio.

Confiamos en el recto espíritu comprensivo y de justicia en que se inspira V. E., atento a encauzar todos los problemas para evitar que pasiones de momento incontinentes puedan influenciar, preparar y presentar como injusta expresión de una mayoría ocasional textos que perjudiquen a la paz espiritual que todos deseamos.

Dignese V. E. aceptar la expresión de nuestro vivo reconocimiento.
Madrid, a 16 de febrero de 1933.
Por la Acción Católica, entidades Católico-Obreras, Asociaciones de Defensa de Religiosos y Asociación Católica de Padres de Familia: Juan Pedro Arraiza, Luciano de Zubiria, Agustín Brunet y Honorio Orive.

Anuncios especiales
HOTEL FRANCIA Gran confort Dato, 39
BAR DE EMILIO UGALDE Gran cocina Nueva Fuera, 8
POMPAS FÚNEBRES General Alava, 3 Teléfono 1434 Servicio permanente
C. REVUELTA (Modista) Ex oficiala de la Casa Callot, de París. Academia de corte. General Alava, 3-1.º, izquierda
EL CASERÍO ENRIQUE VALLEJO Carbones Florida, 15
Banquetes :: Despedidas
RESTAURANT "EL RUBIO" LA VASCONGADA Mercería Postas, 18
La mejor mesa Nueva Fuera, 2
MATILDE (Modas) Sombreros de señora últimas novedades Dato, 42.º
JOSÉ GONZÁLEZ Ebanista Especialidad en antigüedades Florida, 47
BENITO TORRECILLA Carpintero Herrería, 39-1.º

# y teléfono

# Y EXTRANJERO

## a edición

Un italiano atenta en Miami (Florida) contra la vida del presidente electo de los Estados Unidos Mr. Roosevelt que resultó ileso; habiendo sido herido, en cambio, el alcalde de Chicago o otras personas.

—El día 28 de abril se celebrarán elecciones para elegir sus representantes la Cámara Francesa.

—Japón envía ultimatum al Gobierno chino para que evacúe la provincia de Jehol.

—Carecen de fundamento las noticias publicadas por algunos periódicos franceses sobre la alianza italo-alemán-magiar.

### Las Cortes

## Los radicales provocan un debate de odstrucción

### LA SESION DE AYER

Madrid, 17.—Se aprueba el acta de la anterior.

### ORDEN DEL DIA

Se da lectura a numerosas enmiendas presentadas al proyecto sobre construcción de una carretera en la provincia de Alicante.

El señor PEIRE se niega a defender una enmienda presentada al artículo primero, por hallarse ausente el ministro de Obras Públicas; pero ante las manifestaciones que hace la Comisión, se aviene a ello y pide que, en vista de la importancia trascendental que tiene la costa levantina en el aspecto militar, se oiga a la Junta de Defensa Nacional.

(Estas manifestaciones son acogidas por la mayoría con risas). Pide también que pase el proyecto a informe de la Comisión de Presupuestos.

Le contesta, oponiéndose, el señor VELAJO, y la enmienda es rechazada en votación nominal por 151 votos contra 60.

El señor GOMARIS explica su voto, y reprocha a los diputados radicales levantinos que voten en contra del proyecto, pues puede repercutir en perjuicio del Estatuto valenciano, ya que buena parte de los alicantinos estiman que es mayor su cohesión con la provincia de Murcia.

El señor CALOT manifiesta que no ha votado contra Alicante, y dice que la cuestión del Estatuto está por encima de las diferencias de partidos.

El señor MARTINEZ MOYA explica el voto de la minoría radical, y declara que el ministro de Obras Públicas obra torpemente, trayendo a la Cámara proyectos localistas para indisponer a los radicales con las provincias a que afectan, mientras duermen en las Comisiones dictámenes de leyes de interés nacional. (Los socialistas le interrumpen y se produce un pequeño escándalo).

El señor ABAD CONDE defiende otra enmienda al mismo artículo, pidiendo que la carretera de Alicante a las proximidades de la estación de San Juan Marco llegue hasta la misma estación, y es aceptada.

Se lee otra del mismo, y es rechazada.

El señor TENREIRO defiende otra, a la que se opone la Comisión sin dar explicaciones.

Ello promueve protestas de la minoría radical, por boca del señor ARMAZA, que son acogidas con sonrisas por la mayoría.

La enmienda es rechazada por gran diferencia de votos.

El señor TORRES CAMPAÑA defiende otra, declarando innecesaria la carretera, a la que califica de carretera parlamentaria.

Es también rechazada.

El señor ABAD CONDE explica su voto.

El señor VILLANUEVA defiende otra, que la Comisión y la Cámara rechazan, después de votación nominal, por 128 votos contra 50.

Defiende otra el señor REY MORA, que, en tonos irónicos, elogia la importancia de los exordios en los discursos. Afirma que están aprendiendo a obstruir. El señor Prieto, verdadero pontífice de la República previendo la obstrucción, ha traído proyectos de interés local para indisponer a los radicales con las provincias; pero a nos-

## Notas políticas

# En el Consejo de hoy se ha tratado de la obstrucción parlamentaria de los radicales

### CONSEJO DE MINISTROS A LA ENTRADA

Madrid 17.—A las once de la mañana empezaron a llegar los ministros al Palacio de Buenavista, para celebrar Consejo.

A la entrada ningún consejero hizo a los periodistas manifestaciones de interés, quedando reunidos en Consejo a las once y media.

Minutos antes el señor Azaña recibió a una comisión de patronos mineros asturianos, quienes fueron a exponerle sus puntos de vista respecto al conflicto planteado actualmente en aquella cuenca minera.

### A LA SALIDA

El Consejo terminó a las dos y media de la tarde.

Fué el primero en salir Largo Caballero, a quien interrogaron los representantes de la Prensa sobre si se había tratado algo en la reunión de la obstrucción parlamentaria de los radicales.

—Efectivamente—dijo el ministro—hemos hablado de eso, pero no se ha tomado ningún acuerdo.

—Han hablado ustedes, pre-

guntó un compañero, de la ley regulando el procedimiento a seguir en las elecciones municipales? —Aún es pronto para eso, contestó Largo Caballero.

El ministro de Obras Públicas ratificó las palabras pronunciadas por su compañero de Trabajo.

Refiriéndose a la obstrucción parlamentaria dijo que ésta dificulta para legislar, pero no para gobernar.

Además, añadió, llevamos unos días de obstrucción y no olviden ustedes que Maura llevó a cabo una que duró tres años.

Marcelino Domingo facilitó como de costumbre a la Prensa, la siguiente

### NOTA OFICIOSA

PRESIDENCIA.—Decreto sobre comprobación de las listas electorales.

MARINA.—Idem aprobando el reglamento del canal para exposiciones hidrodinámicas.

Propuesta de nombramiento de oficiales del Cuerpo Auxiliar de Servicios Técnicos de la Armada. AGRICULTURA.—Se examinó un expediente de aplicación del decreto de intensificación del cultivo en Extremadura.

El ministro habló del acuerdo de suministro de carriles por los Altos Hornos de Vizcaya para los ferrocarriles argentinos.

HACIENDA.—Estudiaron los ministros el proyecto de cartas municipales.

Se trató de la reorganización del impuesto del timbre.

### EN ESTADO

Madrid 17.—En el Ministerio de Estado facilitaron una nota del cónsul de España en Rabat sobre las gestiones practicadas acerca de la imposición de gravámenes a determinados productos en la zona francesa de Marruecos.

De esas averiguaciones oficiales se deduce la seguridad de que esos gravámenes no se fijarán a productos españoles.

### INTENTO DE ASALTO

Ferrol 17.—Cesáreo González, exlicenciado de presidio, intentó asaltar la casa de la vecina de la parroquia de Freixas, Juana Moreira.

Los vecinos apercibidos de su intento, dispararon contra Cesáreo, matándolo.

### NOTAS DE LE GENERALIDAD

Barcelona, 17.—Esta mañana el presidente de la Generalidad señor Maciá devolvió la visita al comandante del acorazado inglés Rodney.

Al llegar a bordo se hizaron las banderas inglesa y catalana y la tripulación formó sobre cubierta.

Al avanzar el buque Maciá las baterías de a bordo dispararon 19 cañonazos, contestando los cañones de Monjuich.

El boletín oficial de la Generalidad publica un decreto de la comisión mixta que entiende en el traspaso de servicios de las haciendas provinciales que en lo sucesivo pasarán a depender de la Generalidad.

## RELIGIOSAS

### EJERCICIOS ESPIRITUALES

para Señoras y Señoritas en la Capilla privada del Convento de María Reparadora, dirigidos por el R. P. José María Lacoume, S.J.

Empezarán el próximo domingo, día 19, a las siete de la tarde. Terminarán el día 26 a las ocho y cuarto de la mañana con la Misa de Comunión general y la Bendición Papal.

Distribución.—Mañana: diez y media, Meditación. Doce, Plática y Exámen. Tarde: tres y media, Lectura. Cuatro, Meditación.

Estas haciendas son las de las antiguas diputaciones catalanas.

### HACIA UNA HUELGA GENERAL

Córdoba, 17.—Comunican de Puertollano que los sindicatos afectos a la casa del pueblo se han reunido en asamblea general, y ante el cierre de la mina extranjera, ha acordado declarar la huelga general.

### ACTOS TRADICIONALISTAS

Madrid, 17.—Para el próximo domingo se anuncian en distintas capitales 15 actos de propaganda tradicionalista.

En Burgos se celebrará un mitin en el que hablarán, un orador burgales, María Rosa Urraca Pastor y Esteban Bilbao.

En Segovia los hará, la propagandista María del Prado, don Manuel Ignacio Senante Esplá, Romualdo de la Torre y Marcelino de Oreja.

En Pamplona y Tudela dará dos conferencias Lamamié de Clairac.

En Zaragoza otra don José Luis Castellanos.

Se inaugurarán con actos de propaganda los nuevos círculos de Astigarraga y Villanueva de la Barca.

Juan de Olazábal dará una conferencia en el Círculo Tradicionalista de Bilbao.

Se celebrarán diversos actos de propaganda en Sevilla, Jaén, Málaga, Córdoba y otras poblaciones andaluzas en los que tomarán parte los señores Bustamante, Arauz de Robles, Saverri Falconde y Larramendi.

En Madrid y organizado por la Asociación de Padres de Familia se organizará un mitin en el que hablarán el Conde de Rodezno, Gil Robles y Goicoechea.

### NO HAY CRISIS

Bruselas, 17.—A petición del rey, los miembros del Gobierno han decidido continuar en sus puestos.

### INCENDIO EN UN CINE

Valencia, 17.—Esta mañana se ha declarado un incendio en el teatro Olimpia dedicado hoy a cine sonoro. Se quemó la parte delantera del edificio y la cabina en la que había gran número de películas.

Las pérdidas son considerables.

### ACCIDENTE DE AVIACION

Sevilla, 17.—Al intentar despegar un aparte de la base aérea de Tablada y que iba pilotado por Arturo Méndez Maldonado, el cual llevaba a un amigo suyo como pasajero tropezó con un poste cayendo al suelo violentamente.

El pasajero cuyo nombre se desconoce sufrió la fractura de la base del cráneo quedando muerto en el acto.

El aviador que también sufrió la fractura de la base del cráneo se halla gravísimo.

Cinco y cuarto, Santo Rosario. Cinco y media, Bendición del Santísimo Sacramento. Seis, Meditación y a continuación el Vía Crucis.

Por diferentes Breves Pontificios, hay concedida Indulgencia plenaria a las que hagan los Ejercicios, confesando, comulgando y orando por las intenciones de la Santa Sede.

Advertencia.—Las señoras que deseen hacer los Ejercicios internos o medio internos, tengan la bondad de avisarlo con algunos días de anticipación.

### Adoración Nocturna

A las diez de esta noche tendrá su Vigilia mensual el Turno 13.º «San Luis Gonzaga».

Mañana, los Turnos 3.º «Beato Tomás de Zumárraga» y 12.º «Nuestra Señora de Estibaliz».

Leed y propagad PENSAMIENTO ALAVES

## El momento español

MIRANDO AL PASADO

Prieto, al comentar, después del Consejo de ministros de hoy, en que se trató de este asunto, la obstrucción iniciada por los radicales, ha recordado aquella famosa obstrucción de los tiempos de Antonio Maura, que durara tres años.

Ha olvidado don Indalecio, que aquella obstrucción no se parecía en nada a esta y que aquellas Cortes no eran Constituyentes.

—Sigue la política del olvido intencionado y del desconocimiento de la realidad.

### Ultima hora

## Se inicia un debate sobre la construcción de escuelas

### LA SESION DE HOY

Madrid, 17.—A las cuatro y cinco abre la sesión Besteiro.

En los escaños y tribunas la desanimación es total.

Leida el acta de la anterior, el señor Armaza pide se cuente el número, y no habiendo el suficiente se aplaza este requisito.

En el banco azul, Giral, De los Ríos y Carner.

MORENO GALBACHE hace unos ruegos sobre obras a efectuar en la cuenca del Segura.

TUÑON DE LARA pide se separen las funciones de los médicos rurales y los inspectores de Sanidad.

Valera pregunta que criterio va a seguirse en la previsión de las cátedras vacantes por nombramientos de sus titulares para cargos del Tribunal Supremo.

DE LOS RIOS le contesta que se proveerán por oposición y concurso.

AGUSTIN RODRIGUEZ explica su anunciada interpelación sobre construcción de edificios escolares.

Alude a la campaña iniciada y sostenida por Luis Bello Trompeta contra los planes del ministro de Instrucción.

Habla del plan de escuelas ideado por la Dictadura y dice que la República no ha hecho nada nuevo limitándose a copiar aquella.

Hace resaltar lo incomprensible que resulta que persona tan autorizada políticamente como el señor Bello, haya emprendido una campaña derrotista contra el ministro de Instrucción.

Se extiende en consideraciones sobre la labor del Gobierno en materia de enseñanza, señalando verdaderos disparates y errores lamentables en lo económico y en el aspecto escolar. (Aplausos de los radicales).

BELLO interviene, que a consecuencia de su voz débil habla desde el micrófono. Dice que hay que separar la cuestión política de su campaña por escuelas. Si, que diciendo que como no tiene condiciones oratorias va a leer una nota, y en efecto así lo hace, manteniendo íntegramente su campaña de «Luz», refiriéndose a la obra escolar de la dictadura y termina insistiendo en que nada tiene que ver su significación política con la cuestión escolar.

El señor LLOPIS interviene y al empezar a hablar se promueve un escándalo formidable.

ALBA: Aquí a quien queremos oír es al ministro.

BESTEIRO: El señor Llopis no habla como Director General de enseñanza sino como diputado.

ROYO VILLANOVA Si se hubiese aprobado la ley de incompatibilidades ese señor no estaría aquí (protestas de los socialistas).

GUERRA DEL RIO: Que casualidad sino es por el señor Agustín aquí no hubiera hablado de escuelas nadie.

UN SOCIALISTA: ¡Que corrección eres Rafael! (grandes risas)

Por fin logra hacerse oír el señor Llopis quien defiende al ministro de los Ríos y dice que en la cuestión de construcción de escuelas la República ha hecho una gran labor y que no se explica la campaña sostenida por el señor Bello.

BELLO ¿Y las aportaciones de los Ayuntamientos? LLOPIS dice que el valor de las escuelas no ha de calibrarse por el ancho de los pasillos o el grueso de una cornisa sino por sus cualidades pedagógicas.

(Continúa la sesión)

### DE LA SESION DE CORTES

Madrid, 17.—A última hora y después del debate sobre la construcción de escuelas los radicales han presentado una proposición incidental pidiendo que el primer proyecto que se discuta sea el de incompatibilidades.

En este momento se está leyendo el documento.

### EN LOS PASILLOS

Madrid, 17.—Azaña contra su costumbre no salió a los pasillos ni se unió a los corros de diputados permaneciendo toda la tarde en el salón de sesiones en su despacho.

La FIRPE se deshace como un azucarero. Son ahora los radicales socialistas los que como consecuencia de las manifestaciones de uno de sus diputados contribuyen más a las desunión.

Galarga elevado momentáneamente al pedestal de la Jefatura se tambalea. Preguntando Emilio Garcerán sobre la actitud del grupo agrario dijo que ellos se mantendrán fuertes en la oposición que es un criterio verrado de su minoría.

### URGENTE

## OTRO ASALTO A UN BANCO BILBAINO

Bilbao, 17.—Comunican de Algorta, que ha sido asaltada la sucursal del Banco de Bilbao, situada en la Avenida de Basagoitia número 28.

A las 5 de la tarde tres individuos armados de pistolas penetraron en el edificio donde se hallaban el representante de la empresa y un cobrador a quienes amenazaron con las pistolas manteniéndolos y amenazándolos.

Mientras esto sucedía uno de los atracadores guardaba la puerta con una pistola en cada mano.

Los que estaban dentro robaron todo el dinero de la caja y huyeron rápidamente en un auto dirección a las Arenas.

Poco después unas señoras de Bilbao penetraron en el establecimiento y al ver a los empleados atados y tirados en el suelo, empezaron a dar gritos acudiendo las autoridades y numeroso público.

Se ignora la cuantía de lo robado, pues en este momento se está haciendo el arqueo; pero se sabe que pasa de 15.000 pesetas.

Noticias posteriores afirman que un hermano del representante de la empresa llegó al Banco minutos después de huir los atracadores.

De haber llegado antes hubiera pedigrado su vida pues los asaltantes demostraron estas decididos a disparar al menor movimiento.

DETENCION DE UN SOSPECHOSO

Bilbao 17.—(Urgente).—A las seis de la tarde comunican de las Arenas que la Guardia civil ha detenido a un individuo cuyas señas coinciden con la de uno de los atracadores, se llama el detenido Eugenio Alday.

Las últimas noticias dicen que lo robado asciende a unas 28 a 30 mil pesetas.

### EN LA ADMINISTRACION DE ESTE PERIODICO SE VENDE PAPEL VIEJO A CUATRO PESETAS LA ARROBA

# La libertad de enseñanza y las Constituciones de los países civilizados

Ya que ni las Cortes ni el Gobierno han aceptado el reto lanzado por nuestros diputados católicos de ir a un plebiscito o encuesta nacional que evidenciara—si es que no es ya harto evidente—el sentir del país en la cuestión de enseñanza, el pueblo mismo, en un movimiento espontáneo admirable, hace llegar estos días, hasta el Gobierno, de múltiples formas, su convicción unánime pro libertad escolar; el docto canónigo, señor Pildain, se ha valido asimismo de una improvisación formidable para hacer ver a la Cámara, que su posición de monopolio escolar y de destrucción de la libertad de enseñanza de los demás, no es la posición de sus correligionarios de otros países.

Seguindo este plebiscito unánime en pro de la más sagrada de las libertades, solicitamos hoy una encuesta de las naciones más cultas y progresivas de las cinco partes del mundo, resultando, como veían nuestros lectores, un estupendo testimonio internacional en favor de la libertad que defendemos.

## EUROPA

**Alemania.**—Las escuelas privadas necesitarán la aprobación del Estado. (Art. 147). La enseñanza de la religión será misión ordinaria de las escuelas. Se conservarán las Facultades de Teología de las escuelas superiores. (Art. 148). Dentro de cada Municipio deberá crearse, a petición de los que tengan derecho a educar, escuelas públicas de su confesión o de sus ideas. (Art. 146).

**Austria.**—El ministro federal podrá cerciorarse de la situación y de los resultados de los establecimientos que no dependan directamente del Ministerio de Instrucción. (Art. 102).

**Bélgica.**—La enseñanza es libre (Art. 17).

**Checoslovaquia.**—Los ciudadanos autorizados por las leyes tendrán derecho a fundar, dirigir y administrar educación. (Art. 130). Donde residan súbditos pertenecientes, en número considerable, a Confesiones religiosas, se garantizará a dichas minorías el disfrute y utilización de una parte proporcional de los fondos públicos. (Art. 132).

**Estonia.**—Será libre la enseñanza de las ciencias y de las artes en Estonia (Art. 12).

**Finlandia.**—El Estado subvencionará a las instituciones creadas por la iniciativa privada para la enseñanza (Art. 78).

**Francia.**—Se pueden abrir establecimientos privados docentes en todos sus grados. Francia posee cinco Universidades católicas libres.

**Grecia.**—El arte, la ciencia y su enseñanza serán libres (Art. 21).

**Holanda.**—La enseñanza será libre. Los gastos de la enseñanza privada serán soportados por el Tesoro público en la misma medida que los relativos a la enseñanza pública (Artículo 195).

**Inglaterra.**—La enseñanza goza en Inglaterra de grandísima libertad, de plena autonomía y está favorecida con importantísimas subvenciones. En Escocia existe el mismo régimen de libertad docente.

**Irlanda.**—Todos los ciudadanos del Estado tendrán derecho a la enseñanza libre (Art. 10).

**Italia.**—No consigna en su Constitución ningún precepto relativo a la enseñanza. La enseñanza es libre, pero sometida al examen del Estado.

**Polonia.**—Todos los ciudadanos tendrán derecho a enseñar y fundar escuelas o establecimientos de educación (Art. 117). La enseñanza religiosa será obligatoria a todos los alumnos de las escuelas religiosas. (Art. 120).

**Suiza.**—La enseñanza podrá organizarse libremente, pero bajo la inspección de la autoridad civil. (Ar-

tículo 27). Existe al lado de las Universidades oficiales la Universidad Católica de Friburgo.

**Yugoslavia.**—La enseñanza es libre. (Art. 16).

## AMERICA

**Argentina.**—Todos los habitantes de la nación gozan el derecho de enseñanza y aprender. (Art. 14).

**Bolivia.**—Todo hombre tiene derecho de enseñar, bajo la vigilancia del Estado, sin otras condiciones que la capacidad y la moralidad (Artículo 4).

**Brasil.**—La Constitución asegura a los brasileños la inviolabilidad de los derechos concernientes a la libertad de enseñanza (Art. 72).

**Colombia.**—La educación pública será organizada y dirigida en concordia con la Religión Católica. (Artículo 41).

**Costa Rica.**—Todo costarricense o extranjero es libre para dar o recibir la instrucción, que a bien tenga, en los establecimientos que no sean costeados con fondos públicos. (Art. 53).

**Cuba.**—Toda persona podrá aprender o enseñar libremente cualquier ciencia, arte o profesión, o fundar o sostener establecimientos de educación y enseñanza. (Art. 31).

**Chile.**—La Constitución asegura a todos los habitantes de la República la libertad de la enseñanza. (Art. 10)

**Estados Unidos.**—Los Estados Unidos no contienen en su texto constitucional disposición alguna relativa a la enseñanza o instrucción pública. Existe trato de igualdad entre el Estado y la Universidad privada.

**Guatemala.**—Todos los habitantes de la República son libres para dar o recibir la instrucción que les parezca mejor. (Art. 27).

**Paraguay.**—Todos los habitantes de la República gozan del derecho de enseñar y aprender. (Art. 18).

**El Salvador.**—La enseñanza es libre. (Art. 33).

**Venezuela.**—La nación garantiza a los venezolanos la libertad de enseñanza. (Art. 32).

## ASIA

**China.**—Libertad absoluta de enseñanza. En la Constitución no se hace referencia a la enseñanza.

**India.**—Libertad absoluta de enseñanza. El Estado no tiene Universidad.

**Japón.**—Régimen de igualdad entre las Universidades del Estado y las privadas.

## AFRICA

**África del Sur.**—Libertad de enseñanza. El Estado no tiene Universidad.

## OCEANIA

**Australia.**—Libertad absoluta de enseñanza. El Estado no tiene Universidad.

**ABRIGOS-CUEROS** se tiñen a cualquier color, se limpian, y se restauran, quedando nuevos, por 11 Ptas. entrega en el día.

Postas 43 (Junto a la cárcel.

## F. Molet

Médico Director del Dispensario Provincial Antituberculoso. Consulta general de medicina interna y especial de enfermedades de los pulmones. Tratamientos con neumotorax.—RAYOS X.—Dato, 31. 1.º.—Vitoria.

**VIVEROS DE MADERABLES Y FRUTALES**

BUESA, Pablo Iglesias, 2

Plantones de chopos, olmos, acacias y arcos a precios económicos.—Chopos desde 40 pesetas el ciento.—Huevos de incubar, raza Rhode Island roja.—Alimentos preparados para las aves.

# Penitencia

Una disposición arbitraria e injusta del Ayuntamiento de Bilbao, nos ha permitido oír clara y briosamente la voz amable de nuestro Padre común desterrado, odiado y perseguido.

Su eco ha sido el de siempre: *Penitencia, Sacrificio, Oración!*

Nuestra respuesta, me atrevo a pensar, que también ha sido la de siempre: *Regalo, Obedio, Tibieza.*

Y no escarmentamos; y no hacemos un alto definitivo en esa marcha precipitada de nuestras locuras, de nuestros esparcimientos, de nuestros egoísmos.

No nos privamos de nada, no sacrificamos nada, no renunciemos a nada en nombre y en obsequio a ese nuestro Dios tan escarnecido, tan vuelto a crucificar con ineficaces salvajismos.

Surgió espontánea nuestra indignación, en el instante mismo de la ofensa. Pasan las horas, los días y esa indignación se esfuma, se borra tan por completo, que, sin recordarla más, volvemos de nuevo a vivir nuestra vida descentrada por completo, desecristianizada; y envuelta a nuestra vista, con la envoltura plateada de un vivir cristiano; pero amasada, en realidad, con la ponzoña de nuestros egoísmos y de nuestras pasiones.

Parece y ciertamente así es, que sentimos inmensamente más el estado actual de las cosas por lo que en sí perjudican a nuestra persona, a nuestra familia a nuestros conocidos, que por lo que de injustas y de azotes tienen para las cosas de Dios y de su Iglesia.

Nos preocupa mucho más nuestro propio bienestar que el bienestar de la Madre común.

No somos de los que buscamos primeramente el reinado de Dios para que lo demás se nos dé por añadidura.

Preferimos gozar de esas "añadidas" sin preocuparnos un ápice del reinado social de Cristo.

Erramos el camino. Nuestra costumbre de mirar sólo con los ojos del cuerpo, sin abrir los del alma, nos hace andar a ciegas en estos momentos que tan necesaria es la luz para no tropezar y caer.

Abramos, pues, esos ojos tan cerrados y tan dormidos que guían nuestros pasos por los senderos tortuosos de la vida actual.

Y si de verdad los abrimos, si de veras contemplamos nuestra conducta, instantáneamente observaremos que vamos equivocados.

Es mucho el tiempo y el dinero que gastamos en diversiones "lícitas"—hoy, para un católico de verdad, son pocas las que merecen ese nombre—sin dedicar una hora, tan solo, al día a esa *Penitencia*, a ese *sacrificio* y a esa oración que se nos pide y se nos exige por quien tiene la misión de guiar nuestros pasos y nuestra vida.

Recapacitemos, ¡católicos!, recapacitemos.

En estos días, de tanto odio y tanta persecución redoblemos nuestras oraciones, sacrifiquemos nuestros gustos—¡ese cine, esos teatros!—y hagamos *Penitencia* si en verdad ansiamos, si de veras queremos repitiendo con nuestro amadísimo desterrado, «*mane nobiscum, Domine*», que Cristo se quede con nosotros.

## AMPERPAS.



**Larramendi Hnos.**  
OPTICOS ESPECIALISTAS  
DATO, 9.—Vitoria.

Talleres mecánicos movidos eléctricamente. Las recetas de los señores Médicos oculistas son ejecutadas con toda exactitud. Graduación de la vista, gratis. Óptica fina en general. Gafas y lentes de todas clases, gemelos, cristales, lupas, monturas, estuches, accesorios y reparaciones.

LEED Y PROPAGAD PENSAMIENTO ALAVES

## En la Audiencia

# Un juicio que se suspende para abrir una información de la que quizas resulte alguna responsabilidad para un testigo o para varios

A las diez y mañana de la mañana, y con un frío que nos hace recordar como un sueño delicioso la subasta para las obras de calefacción del nuevo edificio de la Audiencia, da comienzo el juicio por jurados, seguido por el delito de usurpación de funciones públicas, contra Miguel Fernández Troncoso.

Estos hechos, de los que según la acusación fiscal resulta el delito, son los siguientes:

En el Ayuntamiento de Baños de Ebro, en el año 1928, se acordó el reparto de la contribución, sobre las propiedades rústica, urbana y pecuaria, fijándose por guardería rural un 40 por cien, sobre la cantidad fijada sobre las tres clases de riqueza industrial.

Elevado este reparto a la aprobación de la Diputación Provincial, la Comisión acordó en sesión de 23 de agosto del mismo año, y teniendo en cuenta que solo están obligados a satisfacer la contribución citada los que obtuviesen productos de fincas rústicas, que son los que se beneficiarían del servicio, denegar la autorización en cuanto afectaba a la propiedad urbana y pecuaria.

Esto no obstante el recaudador depositario del Ayuntamiento, Miguel Fernández Troncoso, exigió y cobró a los contribuyentes no obligados durante el año 1929. Cobró además otras cantidades. El total de lo recaudado asciende a la cantidad de 533,09 pesetas.

La Defensa en sus conclusiones provisionales estima que, los cobros fueron realizados cuando estaban ordenados por las autoridades competentes, ingresándose lo cobrado en las arcas municipales, afirmando por lo tanto que no existe materia punible, y como consecuencia tampoco responsabilidad para el procesado.

En caso de no ser reconocido lo arriba manifestado, estima que en favor de su patrocinado concurren las circunstancias exentivas de responsabilidad criminal, señaladas en los números 11 y 12 del artículo que el Código Penal, dedica a la exención de responsabilidad.

DECLARACIONES DEL PROCESADO

A las preguntas del representante del Ministerio Fiscal, responde: Era recaudador y depositario en los años que van desde 1924 al 28 y 29; que no sabe si fué aprobado por la Diputación el reparto del año de 1928 y lo que es más que no sabe lo que es reparto; que en el Ayuntamiento le dieron el libre (alvario necesario para los cobros; que la matriz fué extendida por el secretario, que él solo hizo en aquellos momentos que hay que darlos a los vecinos; que no pudo cobrar algunos y que se

los dió al Agente ejecutivo, y que éste le dijo que se trataba de un reparto sin aprobar, y que él no los podía cobrar pues de hacerlo así estaba expuesto a que lo metieran en la cárcel y que entonces él, entregó los recibos al Ayuntamiento; que cesó en el cargo de recaudador cuando al hacer la liquidación de cuentas, fué alcanzado en una cantidad de pesetas que no puede precisar, habiéndola sido dicho que si no pagaba esas pesetas no podía seguir ocupando el cargo.

Interrogado por el defensor, señor Elio, responde que antes de empezar el cobro de los recibos se dictaba un bando por el Ayuntamiento, y que cuando él se enteraba del mismo, acudía al Municipio, para hacerse cargo del libro-talónario; que los cobros los solía hacer casi siempre acompañado del secretario y del alcalde; que alguna vez se dió el caso de alguna protesta por parte de algún contribuyente, y que el alcalde que iba con él, respondió que aquí se viene a callar y a pagar; que ignoraba la desaprobación del reparto.

PRUEBA TESTIFICAL

Amador Ruiz, secretario de Baños de Ebro; contesta a todas las preguntas con muy poca precisión, no diciendo nada en concreto por afirmar que no recuerda o no sabe los trámites que se pudieran seguir en la tramitación del reparto y sucesivo cobro a los contribuyentes.

El defensor le hace pregunta de si

el hizo el reparto original. Esta Defensa le requiere para que conteste sin dudas de ninguna clase de si él hizo las matrices de los recibos. Contesta con alguna duda, y la Defensa le dice, que él prestó unas declaraciones en el sumario, afirmando sobre los puntos en que ha sido preguntado. Con permiso del Presidente son leídas estas declaraciones.

Reconoce las matrices que le son presentadas por el secretario del Tribunal, así como las firmas puestas por él, al pie de los bandos, en que se anunciaba el cobro.

Luis Miguel Ruiz, alcalde de Baños de Ebro; a las preguntas del fiscal, relacionadas con la manera de hacerse el reparto, la aprobación del mismo por la Diputación, contesta con la misma ambigüedad que el anterior testigo.

Fiscal:—¿Sin saber si el reparto se había aprobado, se fijaron los bandos y se realizó el cobro?

Testigo:—Si señor.

EL FISCAL PIDE SE ABRA UNA INFORMACION, SUSPENDIENDO SE EL JUICIO

Fiscal: En vista de las manifestaciones del testigo Luis Miguel Ruiz, debe suspenderse el juicio para que se realice una información complementaria, dado el caso de que el testigo citado ha manifestado que publicó los bandos sin tener conocimiento de la no aprobación del reparto por parte de la Diputación.

Defensa: Me adhiero a estas manifestaciones, porque creo que cuando ellas desaparece una laguna; lo que interesa al único que no es culpable en el asunto.

El Presidente de la Sala: Concede S. S. el Fiscal, el motivo de la petición.

Fiscal: He pedido la apertura de una información, porque en vista de las manifestaciones del testigo, puede dirigirse el procedimiento contra el mismo.

Este, ha reconocido la firma que va al pie de los bandos, así como la que figura en el reparto y en el oficio de remisión a la Diputación.

Resulta que se ha realizado un cobro indebido, y aquí está tan solo la materia delictiva.

El testigo ha manifestado que ni esperó ni se preocupó de la resolución de la Corporación competente, publicando sin embargo los bandos. De aquí puede deducirse alguna responsabilidad.

Defensa: Conforme con el Ministerio Fiscal, pidiendo que se amplie la petición del mismo, no limitando a depurar la responsabilidad del testigo a que se refiere, sino a todas aquellas que resulten del sumario de información que se abra.

Presidente: La Sala en virtud del artículo 746 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, acuerda la suspensión del juicio y la práctica de la información propuesta.

El defensor le hace pregunta de si

el hizo el reparto original. Esta Defensa le requiere para que conteste sin dudas de ninguna clase de si él hizo las matrices de los recibos. Contesta con alguna duda, y la Defensa le dice, que él prestó unas declaraciones en el sumario, afirmando sobre los puntos en que ha sido preguntado. Con permiso del Presidente son leídas estas declaraciones.

Reconoce las matrices que le son presentadas por el secretario del Tribunal, así como las firmas puestas por él, al pie de los bandos, en que se anunciaba el cobro.

Luis Miguel Ruiz, alcalde de Baños de Ebro; a las preguntas del fiscal, relacionadas con la manera de hacerse el reparto, la aprobación del mismo por la Diputación, contesta con la misma ambigüedad que el anterior testigo.

Fiscal:—¿Sin saber si el reparto se había aprobado, se fijaron los bandos y se realizó el cobro?

Testigo:—Si señor.

EL FISCAL PIDE SE ABRA UNA INFORMACION, SUSPENDIENDO SE EL JUICIO

Fiscal: En vista de las manifestaciones del testigo Luis Miguel Ruiz, debe suspenderse el juicio para que se realice una información complementaria, dado el caso de que el testigo citado ha manifestado que publicó los bandos sin tener conocimiento de la no aprobación del reparto por parte de la Diputación.

Defensa: Me adhiero a estas manifestaciones, porque creo que cuando ellas desaparece una laguna; lo que interesa al único que no es culpable en el asunto.

El Presidente de la Sala: Concede S. S. el Fiscal, el motivo de la petición.

Fiscal: He pedido la apertura de una información, porque en vista de las manifestaciones del testigo, puede dirigirse el procedimiento contra el mismo.

Este, ha reconocido la firma que va al pie de los bandos, así como la que figura en el reparto y en el oficio de remisión a la Diputación.

Resulta que se ha realizado un cobro indebido, y aquí está tan solo la materia delictiva.

El testigo ha manifestado que ni esperó ni se preocupó de la resolución de la Corporación competente, publicando sin embargo los bandos. De aquí puede deducirse alguna responsabilidad.

Defensa: Conforme con el Ministerio Fiscal, pidiendo que se amplie la petición del mismo, no limitando a depurar la responsabilidad del testigo a que se refiere, sino a todas aquellas que resulten del sumario de información que se abra.

Presidente: La Sala en virtud del artículo 746 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, acuerda la suspensión del juicio y la práctica de la información propuesta.

El defensor le hace pregunta de si

el hizo el reparto original. Esta Defensa le requiere para que conteste sin dudas de ninguna clase de si él hizo las matrices de los recibos. Contesta con alguna duda, y la Defensa le dice, que él prestó unas declaraciones en el sumario, afirmando sobre los puntos en que ha sido preguntado. Con permiso del Presidente son leídas estas declaraciones.

Reconoce las matrices que le son presentadas por el secretario del Tribunal, así como las firmas puestas por él, al pie de los bandos, en que se anunciaba el cobro.

Luis Miguel Ruiz, alcalde de Baños de Ebro; a las preguntas del fiscal, relacionadas con la manera de hacerse el reparto, la aprobación del mismo por la Diputación, contesta con la misma ambigüedad que el anterior testigo.

Fiscal:—¿Sin saber si el reparto se había aprobado, se fijaron los bandos y se realizó el cobro?

Testigo:—Si señor.

EL FISCAL PIDE SE ABRA UNA INFORMACION, SUSPENDIENDO SE EL JUICIO

Fiscal: En vista de las manifestaciones del testigo Luis Miguel Ruiz, debe suspenderse el juicio para que se realice una información complementaria, dado el caso de que el testigo citado ha manifestado que publicó los bandos sin tener conocimiento de la no aprobación del reparto por parte de la Diputación.

Defensa: Me adhiero a estas manifestaciones, porque creo que cuando ellas desaparece una laguna; lo que interesa al único que no es culpable en el asunto.

El Presidente de la Sala: Concede S. S. el Fiscal, el motivo de la petición.

Fiscal: He pedido la apertura de una información, porque en vista de las manifestaciones del testigo, puede dirigirse el procedimiento contra el mismo.

Este, ha reconocido la firma que va al pie de los bandos, así como la que figura en el reparto y en el oficio de remisión a la Diputación.

Resulta que se ha realizado un cobro indebido, y aquí está tan solo la materia delictiva.

El testigo ha manifestado que ni esperó ni se preocupó de la resolución de la Corporación competente, publicando sin embargo los bandos. De aquí puede deducirse alguna responsabilidad.

Defensa: Conforme con el Ministerio Fiscal, pidiendo que se amplie la petición del mismo, no limitando a depurar la responsabilidad del testigo a que se refiere, sino a todas aquellas que resulten del sumario de información que se abra.

Presidente: La Sala en virtud del artículo 746 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, acuerda la suspensión del juicio y la práctica de la información propuesta.

El defensor le hace pregunta de si

el hizo el reparto original. Esta Defensa le requiere para que conteste sin dudas de ninguna clase de si él hizo las matrices de los recibos. Contesta con alguna duda, y la Defensa le dice, que él prestó unas declaraciones en el sumario, afirmando sobre los puntos en que ha sido preguntado. Con permiso del Presidente son leídas estas declaraciones.

Reconoce las matrices que le son presentadas por el secretario del Tribunal, así como las firmas puestas por él, al pie de los bandos, en que se anunciaba el cobro.

Luis Miguel Ruiz, alcalde de Baños de Ebro; a las preguntas del fiscal, relacionadas con la manera de hacerse el reparto, la aprobación del mismo por la Diputación, contesta con la misma ambigüedad que el anterior testigo.

Fiscal:—¿Sin saber si el reparto se había aprobado, se fijaron los bandos y se realizó el cobro?

Testigo:—Si señor.

EL FISCAL PIDE SE ABRA UNA INFORMACION, SUSPENDIENDO SE EL JUICIO

Fiscal: En vista de las manifestaciones del testigo Luis Miguel Ruiz, debe suspenderse el juicio para que se realice una información complementaria, dado el caso de que el testigo citado ha manifestado que publicó los bandos sin tener conocimiento de la no aprobación del reparto por parte de la Diputación.

Defensa: Me adhiero a estas manifestaciones, porque creo que cuando ellas desaparece una laguna; lo que interesa al único que no es culpable en el asunto.

El Presidente de la Sala: Concede S. S. el Fiscal, el motivo de la petición.

Fiscal: He pedido la apertura de una información, porque en vista de las manifestaciones del testigo, puede dirigirse el procedimiento contra el mismo.

Este, ha reconocido la firma que va al pie de los bandos, así como la que figura en el reparto y en el oficio de remisión a la Diputación.

Resulta que se ha realizado un cobro indebido, y aquí está tan solo la materia delictiva.

El testigo ha manifestado que ni esperó ni se preocupó de la resolución de la Corporación competente, publicando sin embargo los bandos. De aquí puede deducirse alguna responsabilidad.

Defensa: Conforme con el Ministerio Fiscal, pidiendo que se amplie la petición del mismo, no limitando a depurar la responsabilidad del testigo a que se refiere, sino a todas aquellas que resulten del sumario de información que se abra.

Presidente: La Sala en virtud del artículo 746 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, acuerda la suspensión del juicio y la práctica de la información propuesta.

El defensor le hace pregunta de si

el hizo el reparto original. Esta Defensa le requiere para que conteste sin dudas de ninguna clase de si él hizo las matrices de los recibos. Contesta con alguna duda, y la Defensa le dice, que él prestó unas declaraciones en el sumario, afirmando sobre los puntos en que ha sido preguntado. Con permiso del Presidente son leídas estas declaraciones.

Reconoce las matrices que le son presentadas por el secretario del Tribunal, así como las firmas puestas por él, al pie de los bandos, en que se anunciaba el cobro.

Luis Miguel Ruiz, alcalde de Baños de Ebro; a las preguntas del fiscal, relacionadas con la manera de hacerse el reparto, la aprobación del mismo por la Diputación, contesta con la misma ambigüedad que el anterior testigo.

Fiscal:—¿Sin saber si el reparto se había aprobado, se fijaron los bandos y se realizó el cobro?

Testigo:—Si señor.

EL FISCAL PIDE SE ABRA UNA INFORMACION, SUSPENDIENDO SE EL JUICIO

Fiscal: En vista de las manifestaciones del testigo Luis Miguel Ruiz, debe suspenderse el juicio para que se realice una información complementaria, dado el caso de que el testigo citado ha manifestado que publicó los bandos sin tener conocimiento de la no aprobación del reparto por parte de la Diputación.

Defensa: Me adhiero a estas manifestaciones, porque creo que cuando ellas desaparece una laguna; lo que interesa al único que no es culpable en el asunto.

El Presidente de la Sala: Concede S. S. el Fiscal, el motivo de la petición.

Fiscal: He pedido la apertura de una información, porque en vista de las manifestaciones del testigo, puede dirigirse el procedimiento contra el mismo.

Este, ha reconocido la firma que va al pie de los bandos, así como la que figura en el reparto y en el oficio de remisión a la Diputación.

Resulta que se ha realizado un cobro indebido, y aquí está tan solo la materia delictiva.

El testigo ha manifestado que ni esperó ni se preocupó de la resolución de la Corporación competente, publicando sin embargo los bandos. De aquí puede deducirse alguna responsabilidad.

Defensa: Conforme con el Ministerio Fiscal, pidiendo que se amplie la petición del mismo, no limitando a depurar la responsabilidad del testigo a que se refiere, sino a todas aquellas que resulten del sumario de información que se abra.

Presidente: La Sala en virtud del artículo 746 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, acuerda la suspensión del juicio y la práctica de la información propuesta.

El defensor le

# Los caramelos mata-lombrices y purgantes P. CATALA

(MARCA REGISTRADA)

Salvan a niños, adultos y ancianos de muchas enfermedades. Son inofensivos si no tienen lombrices, porque obra como un laxante suave. Treinta años de éxito que por muchos similares que haya jamás podrán competir con el éxito de estos renombrados y maravillosos caramelos que tanto recomiendan los médicos. De venta: Farmacias y Droguerías. Pedidos al por mayor, P. Catalá.--VIGO.

## Lanas lavadas de todas clases para colchones

### RAMIRO GOMEZ. - Cercas Bajas, 3. - Teléfono 1135

### Caja Provincial de Ahorros y Préstamos de Alava

COLABORADORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION

Fundada y garantizada por la Excm. Diputación

Operaciones de Ahorro y de Seguro.—Capitales impuestos, catorce millones de pesetas

Imposiciones a la vista, .....	3,75 por 100
" a un año, .....	4,25 por 100
" a 18 meses, .....	4,50 por 100

Constitución de pensiones y dotes con bonificaciones del Estado. Préstamos con garantía personal, hipotecaria y de valores. Inversiones sociales en los Ayuntamientos y pueblos para obras de utilidad pública, saneamiento, enseñanza, etc.

#### OFICINAS:

En el Palacio de la Diputación.

En la calle de Dato número 4.

23 SUCURSALES EN LA PROVINCIA

Edificio social de nueva planta en construcción.

San Prudencio, 23 y 25

## Muebles AZPIAZU Vitoria

EXPOSICION PERMANENTE EN LOS TRES PISOS DEL EDIFICIO

### "LA UNION Y EL FENIX ESPANOL"

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsadas. Compañía de Seguros Reunidos.—Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.—Fundada en 1864.—Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.—Seguros marítimos. Seguros contra el robo y Turbulento Popular. Subdirector en Alava: J. A. QUIROGA Y GOCHICOA, General Loma, 6. 2.º.—Vitoria.

### "AURORA"

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS Capital desembolsado: 4.500.000 pesetas. — Fundada en Bilbao el año 1900. — Consúltense sus ventajosas condiciones para Seguros contra Incendios. Subdirector para la Provincia de ALAVA: JULIO BERRICANO, San Prudencio, 14, 2.º



**EMISORAS?**

En las diferentes pruebas a que se ha sometido este receptor, se han logrado identificar 66 emisoras diferentes, tanto de onda corta como de onda larga. Jamás aparato alguno ha conseguido batir este record mundial, alcanzado por el Philips 830. Pídanos una demostración sin compromiso alguno por su parte.

**PHILIPS Super Inductancia 830**

Representante oficial para Alava: **"Almacenes LA BOLSA"** Florida, 23 :: Arca, 13

### PENSAMIENTO ALAVES

TARIFAS DE PUBLICIDAD QUE EMPEZARAN A REGIR EN EL MISMO A PARTIR DEL DIA 6 DEL ACTUAL

ESQUELAS	1.ª Plana	2.ª Plana	Resto
Plana entera.....	500	400	300
Media plana.....	375	225	150
A cuatro columnas.....	125	100	80
A tres columnas.....	75	60	40
A dos columnas.....	60	50	30
A una columna.....	30	25	20
Sueltos necrológicos.....	15	10	

(Los sueltos necrológicos no tendrán un espacio superior a 15 líneas. Por cada línea que sobrepase de este número, se cobrará una peseta).

Los suscriptores tendrán una bonificación del 10 % en la publicación de las esquelas.

#### CLASES DE ANUNCIOS

ANUNCIOS OFICIALES Y DE ESPECIALIDAD	8.ª y 5.ª	2.ª, 3.ª y 6.ª	7.ª
Anteojos oficiales y de Especialidad.....	1,00	0,50	0,35
Anuncios generales.....	0,75	0,40	0,30
Noticias y Cartillas.....	0,40	(No tienen sitio fijo estas Secciones).	
En notas de Sociedad.....	0,50		

ANUNCIOS ECONOMICOS en páginas interiores hasta 5 líneas y a una columna:

Hasta 4 días.....	a 1,00 pesetas por día.
De 5 a 10 días.....	a 1,00 » por día.
De 11 a 20 días.....	a 0,75 » por día.
De 21 a 30 días.....	a 0,50 » por día.

Anuncios en sección especial recomendada, 10 pesetas al mes. (Los anuncios de esta Sección, son limitados).

#### DESCUENTOS

De 10 a 25 inserciones, 10 %
» 25 a 50 » 15 %
» 50 a 100 » 25 %
» 100 a 200 » 40 %
» 200 a 300 » 60 %
» 300 en adelante 70 %

### MADERAS - MACHIHembrados

RAFAEL RETANA

Hijo de J. Retana

FLORIDA (Junto a la Plaza de Toros)

—::— Servicio a domicilio —::—

### ¿RADIO?... ¿GRAMOFONOS?... ¿DISCOS?...

¿Pero es que no conoce la CASA SANMARTIN?

Vea, señor: No pierda su tiempo y visítenos, pues, seguramente, encontrará algo que le interese.

Ponemos a su disposición inmejorable

#### SERVICIO TECNICO

para la reparación y reforma de toda clase de receptores.

#### RADIOS

«LA VOZ DE SU AMO»

Agente directo

CASA SANMARTIN,

Plaza de la República, 32.

### Academia «San Prudencio»

CONSTITUCION, 10, 2.º

- VITORIA -

PASE al Primer Escalafón del Magisterio.

Preparación completa: A) Por correspondencia; B) Clases matinales, los días de asueto; C) CURSILLO INTENSIVO en las vacaciones de Primavera.

Ejercicios y temas graduados. Los cuadernos y el trabajo manual de los niños. El Diario de clase. Gráficas y Planos escolares a diversas escalas.

OPOSICIONES: 1) A ingreso en Normales y en el Magisterio; 2) A 235 PLAZAS del Ministerio de Instrucción; 3) A otros Ministerios y Corporaciones.

IDIOMAS: INGLES. — Método Berlitz, por profesor norteamericano. — Francés. Italiano. — Latín.

Magisterio. — Bachillerato. — Periódico mercantil. — Contabilidad.

### AVISO URGENTE LIBRERIA UNIVERSAL LINACERO

Fueros, 21 — Vitoria.

Ventas a plazos y contado.

Obras nacionales y extranjeras con grandes descuentos.

Abogados: Alcubilla, Leyes de la República.

Médicos: Tuberculosis infantil, etcétera.

Dentistas: Enfermedades de la boca, etc.

Ingenieros: Obras completas de construcción, ingeniería, etc.

Mecánicos: Autos, máquinas, herramientas, etc.

Químicos: Químicas industriales y agrícolas.

Banqueros: Contabilidad Moliner y Castañer, etc.

Arquitectos: Obras nuevas Seanorri, etc.

Comerciantes: Tratados, Derechos, Aduanas, etc.

Mueblistas: Láminas, últimas novedades.

Electricistas: Grandes nociones, etcétera.

Maestros: Pedagogías modernas, materia, etc.

Se reciben diariamente obras para todas las industrias; y de literatura religiosa, políticas-sociales, etc.

Antes de comprar consultar sus precios y descuentos que se facilitan gratis.

Hacer algún ensayo y se convencerán.

#### LINACERO

Muebles a plazos. O. de Zúrate, 3

JABON CHIMBO.—El mejor de todos los jabones por los componentes de su fabricación y su esmerada elaboración. El más económico, no sólo por ser el que más dura, sino porque no estropea ni quema objetos lavados con él. Pedido en todas partes, exigiendo la marca estampada en cada trozo. Trozo de 500 a 250 gramos, respectivamente.

### Caja de Ahorros de la Ciudad de Vitoria

FUNDADA EL AÑO 1856. — Es la Institución de Crédito más antigua en Alava. Funciona bajo la garantía del excelentísimo Ayuntamiento y al protectorado del Gobierno.

Capitales impuestos....	39.732.681 Pesetas.
Número de imponentes....	21.980.
Capital y Reservas....	3.100.000 Pesetas.

PRINCIPALES OPERACIONES. — Préstamos: Con garantía personal, de valores o bien de terreno o edificios urbanos y rústicos. — Imposiciones: En libretas de ahorro a la vista. Imposiciones a plazo. Ahorro escolar.

#### DESARROLLO DE LA CAJA DE AHORROS

Capitales impuestos:	1.912	Capitales impuestos:	7.992.208
Año 1850 Pesetas	1.912	Año 1910 Pesetas	7.992.208
Año 1880 »	234.050	Año 1915 »	10.079.122
Año 1900 »	858.082	Año 1925 »	15.368.618
Año 1905 »	100.897	Año 1927 »	32.163.960

Oficinas: PLAZA DE LA REPUBLICA núms. 1, 3 y 5.

"LA EXPORTADORA"— Fábrica de lunas espejos, marcos y molduras, de SEBASTIAN RICARDO ARANEGUI, VITORIA.—Lunas en blanco y plateadas de grandes dimensiones, para escaparates, cafés y demás.—Lunas biseladas y grabadas.—Lunas de segunda, finas.—Espejos de todas clases.—Marcos con cromos y oleografías.—Molduras.—Vidrios impresos.—Vidrios del país y del extranjero. TELEFONO 1942.

Se venden varios pianos y autopianos nuevos y de ocasión a precios económicos.

Informarán: Postas, 18, "LA VASCONGADA" (don Angel Galindo). Vitoria



**"ROYAL"** Compañía Inglesa de Seguros fundada en Liverpool el año 1843 Establecida legalmente en España por decreto del Gobierno de 1.º de octubre de 1873

Extracto del balance mundial correspondiente al ejercicio de 1930. Para todas las ramas: Capital suscrito, 5.599.930 libras esterlinas; capital desembolsado, 2.799.995; fondos totales, 41.996.753; primas, deducidas las de reaseguros cedidos, 15.125.429. (La libra esterlina se cotizó en la Bolsa de Madrid, en 8 septiembre 1931 al cambio de 54,40). Extracto del balance correspondiente a las operaciones españolas para la rama de incendios, única que opera en España. Capital suscrito y capital desembolsado.—No existen cantidades aseguradas para España, por no existir en los Estatutos de la Compañía, ni las leyes españolas. Fondos. Hállanse situados en España: En la Caja General de Depósitos invertidos en Valores y Cuentas del Estado Español, 289.216 pesetas.—En Entidad Bancaria e Invertidos en Valores y Cuentas del Estado Español, 216.501.60 pesetas.—Primas, deducidas las de reaseguros cedidos, 1.882.295.60 pesetas. Los siniestros de la Región se pagan en VITORIA Moré, Francia, núm. 42. Teléfono núm. 1139 Autorizado la publicación de este anuncio por la Inspección General de Seguros y Ahorros en 8 de Seprbre. del año 1931.



¿No pierda Ud. la cabeza...

cuando tiene que preparar en corto tiempo o alargar una sopa! Con los cubitos de Caldo Maggi esto se hace en un momento. El Caldo Maggi es el mejor en calidad y de un gusto delicioso.

**Caldo MAGGI** LA MARCA DE CALIDAD

2 cubitos por 25 cts.

MUNICIPALERIAS

EL SUPPLICIO DE TANTALO

Si terrible es el que le condenen a uno a muerte, más terrible es que le lean la sentencia. Si produce escalofríos que le nieguen a uno un aumento de sueldo, más terrible es que se lo hagan a uno consignar en el acta. No sabemos si Tántalo era Oficial 1.º o 3.º, pero su suplicio al lado de este es un bocadillo de jamón.

Centros oficiales

DIPUTACION

NOTICIAS DE GRAN IMPORTANCIA

Para hablar de asuntos de trámite se han reunido las Juntas de la Caja de Ahorros, la del Asilo Asilo Provincial y la Comisión de Fomento.

GUARDIA MUNICIPAL

AGRESION A PUÑETAZOS

En la tarde de ayer cuando se dirigía por la calle de la Zapatería Rosario García Bunal, tropezó con Alejandro Pangua Hermosilla, el que según cuentan los testigos del hecho, María Ruiz y Jesús Díaz, la emprendió a puñetazos con Rosario, dándose inmediatamente a la fuga; pero siendo alcanzado por el guardia de servicio en la calle de Postas, y conducido al reten, donde fué puesto a disposición de la autoridad competente.

Rosario fué trasladada al Hospital civil donde le fueron apreciadas, varias contusiones, entre otras, una en la cara externa del antebrazo izquierdo, y otra en la parte exterior del muslo derecho.

Intervención de Hacienda.—Clases Pasivas.—Se acuerda el cumplimiento de la Orden de éste Ministerio de 14 de los corrientes, por la que se dispone que los perceptores de Clases Pasivas que desempeñen cargos de la Administración general del Estado, Provincia o Municipio, no obstante haber pasado a situación de jubilados o retirados a solicitud propia, sin serlo forzosamente por edad, o tener más de cuarenta años de servicios, será dado de baja en las nóminas para percibo de haberes correspondientes al mes del actual, caso de no acreditar en debida forma ante estas Oficinas, reunir las condiciones expresadas por suponerse que optan por los haberes incompatibles, según la Ley, con los haberes pasivos que vienen percibiendo.

GU BIFRNO CIVIL

Por hallarse enfermo el señor

Noticias y reclamamos

REGISTRO CIVIL

El facilitado por este Centro, es el siguiente: Nacimientos: La esposa de don Tomás Nanclares una niña, María Jesús. La de don Gregorio Goicolea, un niño Rodolfo. Defunciones: Valentina Robledo y Fernández, de 16 meses, Cuchillería, 93. Joaquina López y Viana, de 81 años, viuda Cuchillería 77. Pilar Saenz y Montejo, de 6 años, Correría, 34. Juan Izarra y Salvidea, de 75 años viudo, calle de Ali, 31. Rafaela García y González, de 86 años, viuda, Zapatería, 45. Matrimonios: Cesáreo Foronda y Saenz con Narcisca Quintana y Torres, viudos.

Para criar a mis niños ¡Qué fatigas he pasado! Cuántas noches sin dormir, Cuartos y horas he contado. Hoy los cría sin sentir, «San Roque Jerez Quinado».

Gran aperitivo de uso general muy agradable. Propietario: Tejada y Compañía (Sucesor).—Arta (Alava)

MATADERO MUNICIPAL

En el día de hoy han sido sacrificadas las siguientes reses: 7 bueyes, 1.591 kilos ramos, 9 terneras, 536 ídem, 12 cerdos, 1.310 ídem. Derechos: pesetas 976,52.

FARMACIAS DE GUARDIA

Están de servicio, de ocho y

Gobernador, nos recibió hoy el señor Llamas, quien no tenía ninguna noticia para la Prensa.

COMISARIA

A CUMPLIR QUINCENA

Por orden gubernativa han sido detenidos y trasladados a la Cárcel a cumplir quince días de arresto, los conocidos maleantes Angel Relajo Clemente, Francisco Sanabria y Juan Díaz Sejas.

COMANDANCIA MILITAR

ORDEN DE LA PLAZA

Artículo 1.º.—A partir de ayer el Médico nombrado de servicio de Plaza reconocerá en su respectivo cuartel desde las 11 a las 13 horas a los individuos que se presenten solicitando acogerse al voluntariado de Africa.

Artículo 2.º.—Para la asistencia al curso de gases de guerra dispuesto por circular 8 del corriente (D. O. N.º 37) los primeros Jefes respectivos darán cuenta a esta comandancia Militar de los oficiales de Artillería e Intendencia que deseen asistir al mismo, remitiendo las correspondientes relaciones antes del próximo día 18.

OTRA ORDEN

El Excmo. señor General Jefe de la División me da traslado de telegrama fecha de ayer del Ministerio de la Guerra que dice: «Vacantes Sargentos primeros infantería publicadas día 4 corriente mes se entenderán ampliadas en una en el Rgto. N.º 6 y otra en Batallón 8, pudiendo ser solicitadas hasta día 20 corriente mes.

SERVICIO PARA MANANA

Capitán de día don Luis Beatas, del Rgto. de Artillería. Capitán Imaginaria don Francisco Enriquez, del Rgto de Caballería. Guardias.—Polvorín y Parque, Infantería. Cárcel, el Regimiento de Artillería. Vigilancia: 1.ª zona, Artillería; 2.ª zona, Infantería; 3.ª zona, Caballería.

media noche a ocho y media de la mañana, las siguientes: Señor MONTEJO, Independencia, 5. Señor ROBINA, Dato, 24. Se advierte que solamente se despacharán las recetas firmadas por facultativos.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

Los partes del mismo facilitados por el Instituto, son los siguientes: A las OCHO de la mañana Presión atmosférica, 721,1. Termómetro seco del psicrómetro, 0,4. Termómetro húmedo, 0,4. Humedad, 100. Temperatura máxima, 2,0. Temperatura mínima, -1,0. Agua en las últimas veinticuatro horas, 0,0. Estado del cielo, nuboso. Viento, NE. flojo. A la UNA de la tarde Presión atmosférica, 721,5. Termómetro seco, 3,8. Termómetro húmedo, 1,2. Humedad, 57. Estado del cielo, nuboso. Viento, moderado NE.

COMEDORES ECONOMICOS

Menú para mañana sábado: Primera comida Alubia roja y carne guisada con patatas. Segunda comida: Patatas en salsa verde y bacalao al ajo arriero. Pan 166 gramos para cada comida. Precio, 65 céntimos.

En defensa propia

La comedia é finita

A decir verdad, después de la réplica dada a «El Cruzado Español» por el presidente y secretario de la Junta Suprema, señores Rodezno y Lamamié de Clairac, holgaría mi comentario.

De otra parte, si como decía cierto amigo mío, hoy día difunto, el mayor desprecio es no hacer aprecio, dejar a media pava la carta abierta que me dirige «El Cruzado Español», sería aplicar realmente tan oportuno dicho.

Porque mientras «El Cruzado Español» se mantuvo en una actitud más o menos romántica; mientras comentaba, incluso insultando, pero poniendo ante los ojos de sus lectores los textos íntegros de aquel o aquellos a quienes rebatía, podía su conducta causar fastidio o lástima al ver defender con lesón digno de mejor causa horizontes tan estrechos, corros políticos de tertulianos o tesis doctrinales completamente contrarias al ideal tradicionalista integral.

Entonces, repito, cabía aguantar o apartarse de «El Cruzado Español», como se aguanta al chicleo gruñón en día de perrera; o al viejo chocho que repite un día y otro sus interminables relatos.

Lo que no cabía políticamente era despreciarlo.

Pero desde el momento en que «El Cruzado Español» cambió de táctica y se dedica a mutilar el pensamiento ajeno o incurrir en bellequerías literarias como el anuncio de la expulsión mía y de «El Siglo Futuro», en forma que queriendo ser una gracia resulta políticamente una vileza, entonces no sólo se engendra cansancio o molestia, sino que se cae en el desprecio.

Porque si no quería o no le convenía reproducir los artículos íntegros, debía cuando menos reproducir el pensamiento íntegro que rebate.

Y entonces hubiera dicho y sirva esto de ratificación a cuanto he escrito:

El señor Contreras afirma: Primer. Que en virtud de la ley de sucesión promulgada por Felipe V y sostenida durante un siglo con la pluma y la espada por nuestra Comunidad, el sucesor actual de nuestro caudillo es don Alfonso de Borbón. Segundo: Pero como la legitimidad de ejercicio es para nosotros anterior y superior a la legitimidad dinástica, para que este derecho se consolide, es preciso que don Alfonso o quien sea a falta de éste, reconozca en vida como soberano a don Alfonso Carlos y jure nuestro programa sin acommodamientos ni mutilaciones en cuanto se refiere a sus afirmaciones básicas. Tercero. Que mientras viva don Alfonso Carlos, ni él por sí ni con una asamblea del partido pueden nombrar sucesor, pues en el primer caso incurriría en un acto de absolutismo como Fernando VII, y en el segundo, no tendría fuerza legal lo acordado. Cuarto. Pero que la rama sucesora no olvida que su reconocimiento a la bandera y al abanderado deben hacerse en vida de don Alfonso Carlos, ya que en caso contrario luego sería tarde, y entonces sería la hora de aplicar las teorías del señor Cora y Lira, que ahora son tan sólo leguleyismos, covachuelismos y gaitas gallegas.

Quinto. Que el reconocimiento de la rama histórica requiere el olvido de muchos rencors, sacrificios y heroísmos; pero cuando un don Jaime de Borbón llega ante el hecho y el derecho y sobre todo ante el interés supremo del altar y la patria a un pacto que nosotros jamás habíamos aceptado, porque en su generosidad no sólo venció su amor propio y perdonó ultrajes, ambas cosas dignas de ejemplar imitación y admiración, sino que mutiló principios que él no podía alterar; y cuando un don Alfonso Carlos, representante augusto no sólo de nuestros principios, sino encarnación además de nuestras últimas gestas guerreras, se atiene igualmente a las mismas normas de sacrificio, pero sin claudicar en una sola de las afirmaciones básicas, quien se llame carlista de verdad sólo puede, tiene y debe hacer, lo que mandan los que pueden y deben.

Y ahora agregó más. Cabe honrosa disculpa a no cumplir la afirmación hereditaria, siempre que no se traduzcan en rebeliones o secesiones para aquellos escasos supervivientes que uno quieren servir a quienes combatieron, pues no todos tienen las obligaciones de los príncipes.

Cabe honrosa disculpa en aquellos carlistas que mueren en el destierro o viven incluso de oficios viles antes que deber nada a un régimen que execran.

Pero no tienen derecho tras de mutilar la doctrina tradicional a presentarse políticamente como abandonados de los guerreros supervivientes; o de los héroes desconocidos, hombres como el señor Comas, que después de memorable reunión tenida en San Sebastián en la calle de Pescadería, número 11, van comisionados oficialmente para intervenir en un pacto entre don Alfonso de Borbón y su tío don Jaime, que en paz descanse.

Y no tiene derecho a capitanear esas huestes el señor Cora y Lira, que ha cobrado y servido a la monarquía, no sólo como oficial del Cuerpo Jurídico militar, sino disfrutando de una alta prebenda concedida por la dictadura y otorgada por el régimen que ahora insulta y desconoce.

Y menos tienen derecho a querer introducir escisiones alimentando falsas esperanzas del príncipe digno, cuando éste precisamente por serio y conocer los derechos y deberes de las monarquías tradicionales, escribe lo siguiente que reproducimos:

MON CHER ONCLE Je tiens a vous déclarer comme a mon chef de famille, que je ne me prêterai jamais a une usurpation des droits de mes aínés. Je ne suis qu'un cadet et je n'ai qu'une ambition: c'est que moi et mes fils après moi, nous suivons la tradition de mon Pére, qui fut fidèle au principe de la Religion et de la Royauté légitime. En vous baisant la main, mon cher oncle, je vous prie de me croire votre tout dévoué neveu.—René.—Paris, 113, Rue de la Faisanderie, 9 octobre 1932. Y que traducido literalmente dice: Mi querido tío: Tengo empeño en declararos como al jefe de mi familia que jamás me prestaré a una usurpación de los derechos de mis mayores. No soy más que un segundón, y sólo tengo una ambición, y es que yo y mis hijos después de mí sigamos la tradición de nuestro padre que fué siempre fiel a la religión y a la monarquía legítima. Después de besaros la mano, etcétera. René. Paris, 113. Rue de la Faisanderie, 9 de diciembre de 1932. Después de esto, huelgan los comentarios. Uno sólo: pedir a Dios que dejándonos de luchas intestinas, y sobre todo en el momento de cobardías y transacciones frente al impío, inicuo, cobarde y sacrilego proyecto contra las Congregaciones religiosas, seamos la Comunidad de siempre, que todo lo elvide en aras de Dios, de la patria y de la legitimidad proscriba.

Después de memorable reunión tenida en San Sebastián en la calle de Pescadería, número 11, van comisionados oficialmente para intervenir en un pacto entre don Alfonso de Borbón y su tío don Jaime, que en paz descanse.

Y no tiene derecho a capitanear esas huestes el señor Cora y Lira, que ha cobrado y servido a la monarquía, no sólo como oficial del Cuerpo Jurídico militar, sino disfrutando de una alta prebenda concedida por la dictadura y otorgada por el régimen que ahora insulta y desconoce.

Y menos tienen derecho a querer introducir escisiones alimentando falsas esperanzas del príncipe digno, cuando éste precisamente por serio y conocer los derechos y deberes de las monarquías tradicionales, escribe lo siguiente que reproducimos:

MON CHER ONCLE Je tiens a vous déclarer comme a mon chef de famille, que je ne me prêterai jamais a une usurpation des droits de mes aínés. Je ne suis qu'un cadet et je n'ai qu'une ambition: c'est que moi et mes fils après moi, nous suivons la tradition de mon Pére, qui fut fidèle au principe de la Religion et de la Royauté légitime. En vous baisant la main, mon cher oncle, je vous prie de me croire votre tout dévoué neveu.—René.—Paris, 113, Rue de la Faisanderie, 9 octobre 1932. Y que traducido literalmente dice: Mi querido tío: Tengo empeño en declararos como al jefe de mi familia que jamás me prestaré a una usurpación de los derechos de mis mayores. No soy más que un segundón, y sólo tengo una ambición, y es que yo y mis hijos después de mí sigamos la tradición de nuestro padre que fué siempre fiel a la religión y a la monarquía legítima. Después de besaros la mano, etcétera. René. Paris, 113. Rue de la Faisanderie, 9 de diciembre de 1932. Después de esto, huelgan los comentarios.

Uno sólo: pedir a Dios que dejándonos de luchas intestinas, y sobre todo en el momento de cobardías y transacciones frente al impío, inicuo, cobarde y sacrilego proyecto contra las Congregaciones religiosas, seamos la Comunidad de siempre, que todo lo elvide en aras de Dios, de la patria y de la legitimidad proscriba.

Después de besaros la mano, etcétera. René. Paris, 113. Rue de la Faisanderie, 9 de diciembre de 1932. Después de esto, huelgan los comentarios.

Uno sólo: pedir a Dios que dejándonos de luchas intestinas, y sobre todo en el momento de cobardías y transacciones frente al impío, inicuo, cobarde y sacrilego proyecto contra las Congregaciones religiosas, seamos la Comunidad de siempre, que todo lo elvide en aras de Dios, de la patria y de la legitimidad proscriba.

Después de besaros la mano, etcétera. René. Paris, 113. Rue de la Faisanderie, 9 de diciembre de 1932. Después de esto, huelgan los comentarios.

Uno sólo: pedir a Dios que dejándonos de luchas intestinas, y sobre todo en el momento de cobardías y transacciones frente al impío, inicuo, cobarde y sacrilego proyecto contra las Congregaciones religiosas, seamos la Comunidad de siempre, que todo lo elvide en aras de Dios, de la patria y de la legitimidad proscriba.

Después de besaros la mano, etcétera. René. Paris, 113. Rue de la Faisanderie, 9 de diciembre de 1932. Después de esto, huelgan los comentarios.

Uno sólo: pedir a Dios que dejándonos de luchas intestinas, y sobre todo en el momento de cobardías y transacciones frente al impío, inicuo, cobarde y sacrilego proyecto contra las Congregaciones religiosas, seamos la Comunidad de siempre, que todo lo elvide en aras de Dios, de la patria y de la legitimidad proscriba.

Después de besaros la mano, etcétera. René. Paris, 113. Rue de la Faisanderie, 9 de diciembre de 1932. Después de esto, huelgan los comentarios.

Uno sólo: pedir a Dios que dejándonos de luchas intestinas, y sobre todo en el momento de cobardías y transacciones frente al impío, inicuo, cobarde y sacrilego proyecto contra las Congregaciones religiosas, seamos la Comunidad de siempre, que todo lo elvide en aras de Dios, de la patria y de la legitimidad proscriba.

Después de besaros la mano, etcétera. René. Paris, 113. Rue de la Faisanderie, 9 de diciembre de 1932. Después de esto, huelgan los comentarios.

Uno sólo: pedir a Dios que dejándonos de luchas intestinas, y sobre todo en el momento de cobardías y transacciones frente al impío, inicuo, cobarde y sacrilego proyecto contra las Congregaciones religiosas, seamos la Comunidad de siempre, que todo lo elvide en aras de Dios, de la patria y de la legitimidad proscriba.

Después de besaros la mano, etcétera. René. Paris, 113. Rue de la Faisanderie, 9 de diciembre de 1932. Después de esto, huelgan los comentarios.

Uno sólo: pedir a Dios que dejándonos de luchas intestinas, y sobre todo en el momento de cobardías y transacciones frente al impío, inicuo, cobarde y sacrilego proyecto contra las Congregaciones religiosas, seamos la Comunidad de siempre, que todo lo elvide en aras de Dios, de la patria y de la legitimidad proscriba.

Después de besaros la mano, etcétera. René. Paris, 113. Rue de la Faisanderie, 9 de diciembre de 1932. Después de esto, huelgan los comentarios.

Uno sólo: pedir a Dios que dejándonos de luchas intestinas, y sobre todo en el momento de cobardías y transacciones frente al impío, inicuo, cobarde y sacrilego proyecto contra las Congregaciones religiosas, seamos la Comunidad de siempre, que todo lo elvide en aras de Dios, de la patria y de la legitimidad proscriba.

Después de besaros la mano, etcétera. René. Paris, 113. Rue de la Faisanderie, 9 de diciembre de 1932. Después de esto, huelgan los comentarios.

Uno sólo: pedir a Dios que dejándonos de luchas intestinas, y sobre todo en el momento de cobardías y transacciones frente al impío, inicuo, cobarde y sacrilego proyecto contra las Congregaciones religiosas, seamos la Comunidad de siempre, que todo lo elvide en aras de Dios, de la patria y de la legitimidad proscriba.

Después de besaros la mano, etcétera. René. Paris, 113. Rue de la Faisanderie, 9 de diciembre de 1932. Después de esto, huelgan los comentarios.

Uno sólo: pedir a Dios que dejándonos de luchas intestinas, y sobre todo en el momento de cobardías y transacciones frente al impío, inicuo, cobarde y sacrilego proyecto contra las Congregaciones religiosas, seamos la Comunidad de siempre, que todo lo elvide en aras de Dios, de la patria y de la legitimidad proscriba.

Después de besaros la mano, etcétera. René. Paris, 113. Rue de la Faisanderie, 9 de diciembre de 1932. Después de esto, huelgan los comentarios.

Uno sólo: pedir a Dios que dejándonos de luchas intestinas, y sobre todo en el momento de cobardías y transacciones frente al impío, inicuo, cobarde y sacrilego proyecto contra las Congregaciones religiosas, seamos la Comunidad de siempre, que todo lo elvide en aras de Dios, de la patria y de la legitimidad proscriba.

Después de besaros la mano, etcétera. René. Paris, 113. Rue de la Faisanderie, 9 de diciembre de 1932. Después de esto, huelgan los comentarios.

FRASES HISTORICAS

«Hay que modificar el horario de las horas».

«No recordamos exactamente, quien fué el genio—el buen genio, ¿eh?—que vertiera un día esa frase lapidaria.»

«Sería Cicerón...?»

«Sería Azaña?»

«El caso es que ayer la hemos oído en el Concejo.»

MINUCIAS

Notas de Sociedad

LOS QUE VIAJAN

Ha salido para Zambrana, don Nemesio Suso, acompañado de su bella esposa. —A Berantevilla don Nicolás Ocio. —A Bilbao, don Javier Domínguez. —A Madrid, don Francisco Ituarte. —A Burgos, don Segundo Arraza, acompañado de su esposa e hijos. —A San Sebastián, don Luis Barroñ. —De Haro, don Ramón Zaragoza. —De Laguarda, don Telesforo San Pedro. —De Madrid, don Nicolás Muñoz.

ONOMASTICA

Hoy celebra su fiesta onomástica nuestro querido amigo don Jesús Uzquiano.

AGRADECIMIENTO

Los familiares de la virtuosa señora doña María Roa y Velasco (q. e. p. d.), falleció en nuestra ciudad días pasados, en la imposibilidad de hacerlo por sí propios nos ruegan agradezcamos desde estas columnas a sus numerosas amistades, su asistencia a los actos fúnebres en honor de la finada.

PIELES Y HERRAMIENTAS PARA REPUJAR

Grasa para el calzado. Casa IRIARTE, Constitución, 19

ENFERMOS

Se encuentra muy mejorado de su enfermedad nuestro querido amigo don Simón Aguirre.

—Sigue en el mismo estado de gravedad don Angel Olaseoaga.

—Ha mejorado notablemente hasta el punto de hallarse casi completamente restablecido don Angel Pérez.

—El reputado médico don Heraclio Díaz Alauri, sigue mejorando.

—Sale a la calle completamente restablecido el oficial de Oficinas del Ferrocarril Vasco-Navarro, don Julián Uribe.

—Se encuentra enferma de cuidado la respetable señora doña Caridad Cayallé.

—Ha experimentado una gran mejoría la simpática señorita Carmen Díaz.

HONRAS FUNEBRES

Esta mañana, a las once de la misma, en la Iglesia Parroquial de San Miguel, se celebraron solemnes funerales en sufragio de la que fué en vida bondadosa y caritativa dama, doña Nicolasa Medina y Montero, viuda de don Vidal América.

Para los aburridos

33. De oficina Nota Apellido Z O 35. - Embuido Gracia H 1 100 100 H a

34. Dirección 15 500 uno 36. - Nombre de mujer Sufrimiento

(La solución el próximo sábado). Soluciones a los pasatiempos del día 3.

CHISTES DEL PUBLICO

Entre amigos: —¿Qué lee gusta a usted más, el piano o el manubrio? —El piano, hombre. —Es natural, no hay que darle vueltas.

ENTRE DEPORTISTAS

—¿Qué es preciso al Deportivo para ser campeón de la Liga? —Ps... —Ir a todo meter, caerse en la calle de Dato, llevarlo al Hospital y darle dieciocho puntos.

BUZON

X.—Está usted complacido, señor X. —Mmolita R.—Por ese camino no vamos nosotros. Complicaciones no, ¡simpatiquísima!

Justo Suarez.—¿Que tienen poca gracia nuestros chistes...? Eso ya lo sabemos nosotros; pero menos gracia tiene un dolor de muelas y a nuestro querido don Pepe le está haciendo reír la mar. Ah, y mande usted sus chistecitos alegres y graciosos que en seguida verán la luz. Pasamper.

Clínica operatoria de los señores E. Ortega de la Riva G. Gómez de Arteche Médicos del Hospital Civil Paseo de la Senda, n.º 4, Hotel Telefono 1918